



**PROCEDIMIENTO PARA ATENDER EN UN DETERMINADO MOMENTO
UNA AUDITORÍA FORENSE EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN
MIGUEL - COOFISAM**

**JURY ALEJANDRA CABEZAS MOLINA
LAURA MARÍA MOTTA MOLINA**

**DIRECCIÓN NACIONAL UDCII
UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA INVESTIGACIÓN Y
LA INNOVACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO**

2022



**PROCEDIMIENTO PARA ATENDER EN UN DETERMINADO MOMENTO
UNA AUDITORÍA FORENSE EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN**

MIGUEL - COOFISAM

JURY ALEJANDRA CABEZAS MOLINA

LAURA MARÍA MOTTA MOLINA

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO

DIRECTOR

LUIS GERARDO PERDOMO ZULETA

DIRECCIÓN NACIONAL UDCII

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA INVESTIGACIÓN Y

LA INNOVACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

2022

DEDICATORIA

A mi esposo y compañero de vida, quien ha sido mi apoyo incondicional aún en los momentos más difíciles. Por su gran amor, por su ejemplo de superación, por el esfuerzo que hace para que pueda cumplir una meta tan importante en mi vida, graduarme como Contadora Pública. Especialmente, le dedico este trabajo a mis dos hijos quienes son mi mayor motivación para nunca darme por vencida en mi carrera universitaria y lograr llegar a ser un ejemplo para ellos. Finalmente termino con una frase dedicada a quienes lean nuestro trabajo: “Nuestra mayor debilidad radica en renunciar. La forma más segura de tener éxito es siempre intentarlo una vez más” (Thomas Edison).

JURY ALEJANDRA CABEZAS MOLINA

A Dios por ser el que me guía día a día ayudándome a tomar las mejores decisiones para mi vida. A mi padre que desde el cielo me cuida y me acompaña en todo momento, que su sueño junto con el de mi mamá hoy es una realidad. A mi madre, que por su sacrificio, amor y paciencia ha logrado hacer de mí una profesional. A mi hermano menor por ser ese compañero de vida, apoyo emocional e incondicional. A ellos dedico esta etapa de mi vida, porque siempre son y serán mi inspiración para lograr mis metas. Culmino con una frase que siempre está presente en mí: “Nunca digas no puedo, inténtalo.” (Autor Desconocido).

LAURA MARÍA MOTTA MOLINA

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por permitirme tener una hermosa familia, por contar con el amor, comprensión y apoyo incondicional de mi esposo y mis dos hijos, quienes me han acompañado en todo momento para que pueda cumplir mis sueños. A mi papá y hermanos por motivarme a alcanzar mis metas. A la universidad por permitir convertirme en profesional en lo que tanto me apasiona, gracias a todos y a cada uno de mis profesores que hicieron parte del proceso integral de mi formación, a mi tutor por su ayuda, paciencia y dedicación.

JURY ALEJANDRA CABEZAS MOLINA

En primer lugar a Dios por darme la oportunidad de culminar este ciclo, porque sin él nada de esto hubiera sido posible. A mi mamá porque gracias a ella soy lo que soy hoy en día. Igualmente a mi hermano, a mis abuelos por su hospitalidad durante el tiempo de la universidad, a mis tíos Franco, Jairo, Yeny, Jesús y con ellos sus familias que de alguna u otra manera contribuyeron en este proceso. A mi mejor amiga Melissa que ha estado desde siempre brindándome su amistad incondicional. A mis compañeros y profesores de la universidad por el apoyo y conocimiento brindado durante la carrera, se les agradece profundamente.

LAURA MARÍA MOTTA MOLINA



Tabla de Contenido

Resumen.....	9
Abstract.....	10
Introducción	11
1. Planteamiento del problema.....	13
1.2. Pregunta de investigación	16
2. Objetivos.....	17
2.1. Objetivo general.....	17
2.2. Objetivos especificos	17
3. Justificación	18
4. Marco de referencia	20
4.1. Marco Teórico	20
4.1.1. El control interno y sus principales herramientas.....	20
4.2. La auditoría como herramienta para la gestión de las organizaciones	23
4.3. Estado del Arte.....	27
4.4. Marco Conceptual.....	32
4.4.1. Auditoría forense	32
4.4.2. Fraude	33
4.4.3. Delito financiero	33



4.4.4. Corrupción	33
4.4.5. Control interno:.....	33
4.4.6. Auditor forense	33
5. Marco Normativo.....	35
6. Marco Metodológico.....	37
6.1. Enfoque de la Investigación	37
6.2. Método de investigación.....	38
6.3. Tipo de Investigación	38
6.4. Fuentes de Información	39
6.5. Instrumentos de Investigación	39
7. CAPÍTULO I. Diagnóstico de la cooperativa de ahorro y crédito San Miguel - COOFISAM en materia de Control Interno.....	40
7.1. Ahorro y crédito: Cooperativa San Miguel - Coofisam	40
7.2. El control interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel - Coofisam	43
8. CAPÍTULO II. Identificación de posibles hechos de delitos financieros y fraudes en la cooperativa de ahorro y crédito San Miguel – COOFISAM.....	49
8.1. La necesidad de un procedimiento para atender Auditorías Forenses.....	49
8.2. Hechos que pueden configurar un delito o fraude financiero en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel – COOFISAM	51



9.	CAPÍTULO III. Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel – COOFISAM:	
	procedimiento para atender una Auditoría Forense	59
9.1.	Inicio.....	59
9.2.	Planeación.....	59
9.3.	Desarrollo del procedimiento de Auditoría Forense en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel – COOFISAM.....	60
10.	Conclusiones	66
11.	Recomendaciones	68
12.	Referencias.....	69
13.	Apéndices.....	79
14.	Anexos	116

Lista de figuras

Figura 1. Matriz Ampliada de Riesgos	21
Figura 2. Modelo COSO ERM	22
Figura 3. Fases de la Auditoría Forense	25
Figura 4. Estructura del informe pericial	27

Lista de tablas

Tabla 1. Lista de áreas y procedimientos irregulares que pueden configurarse para cometer delitos o fraudes financieros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel - COOFISAM.....	55
Tabla 2. Desarrollo del procedimiento de Auditoría Forense en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel - COOFISAM	61
Tabla 3. Procedimiento de Auditoría Forense para la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel - COOFISAM.....	62

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo determinar el procedimiento para atender en un determinado momento una Auditoría Forense en el sector cooperativo, especialmente en las de ahorro y crédito. La propuesta se llevó a cabo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Coofisam. Con este propósito, se desarrolló una investigación cualitativa de tipo descriptivo y documental, utilizando como método de estudio el estudio de caso.

El estudio se llevó a cabo a través de una investigación en fuentes primarias y secundarias para diagnosticar la situación actual en materia de control interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel - Coofisam. Seguidamente, se identificó los hechos que podrían generar fraudes en la entidad. Estos anteriores objetivos se construyeron gracias a la recolección de información por medio de la aplicación de un instrumento, que se considera de gran importancia en la investigación cualitativa como lo es la entrevista, especialmente a directivos y/o jefes de área de la empresa caso de estudio.

Los resultados permitieron plantear un procedimiento para atender una Auditoría Forense en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel – COOFISAM en un determinado momento para así, estar prevenidos y organizados para la operativización de esta importante herramienta para las organizaciones.

PALABRAS CLAVES: Auditoría Forense, Fraudes, Delitos Financieros, Cooperativas.

Abstract

The purpose of this research was to determine the procedure to perform a forensic audit in the cooperative sector, especially in the savings and credit cooperatives. The proposal was carried out at Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Coofisam. For this purpose, a descriptive and documentary qualitative research was carried out, using the case study as a study method.

The study was carried out through research in primary and secondary sources to diagnose the current internal control situation of Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel - Coofisam. Next, the facts that could generate fraud in the entity were identified. These previous objectives were built thanks to the collection of information through the application of an instrument, which is considered of great importance in qualitative research, such as the interview, especially to managers and/or area managers of the case study company.

The results allowed to propose a procedure to attend a Forensic Audit at Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel - COOFISAM at a certain moment to be forewarned and organized for the operation of this important tool for the organizations.

Keywords: Forensic Auditing, Fraud, Financial Crimes, Credit Unions.

Introducción

Los grandes desafíos que afrontan hoy las organizaciones de carácter financiero son altos. Los riesgos a los cuales se ven expuestas pueden materializarse si no se realiza un debido proceso interno y si los sistemas de administración y control de los riesgos no están funcionando de manera adecuada. En ese sentido, gran parte de las entidades que enfocan sus acciones en captar dinero de las personas, establecen lineamientos dentro de sus empresas para evitar hechos de fraudes o delitos que conlleven a la pérdida del patrimonio de los contribuyentes.

Por otra parte, las entidades del sector financiero se han utilizado por delincuentes para realizar actividades de carácter ilícito tales como lavado de dinero, financiación al terrorismo, malversación de recursos, entre otros. Estas situaciones conllevan a que las entidades se vean en la obligación de establecer procedimientos con mayor rigurosidad a la hora de llevar a cabo sus operaciones de ahorro, pero también de crédito.

Las cooperativas de ahorro y crédito, como organizaciones del sector solidario, se han creado de forma especializada para atender necesidades específicas de la población. En este caso, captar el ahorro de sus asociados y luego colocarlo a través de créditos. Estas cooperativas se ven gravemente afectada, también, por el desarrollo de actividades ilícitas de actores delincuenciales que quieren utilizarlas para materializar sus hechos. Por esta razón, las entidades que las vigilan han optado por exigir que estas entidades de carácter solidario, implementen mecanismos que ayuden a prevenir estos hechos.

De esta manera, el estudio se desarrolló en una cooperativa de ahorro y crédito con el fin de conocer sus acciones específicas sobre los riesgos, los sistemas de administración y control que allí se implementan e identificar las áreas que presentan mayor exposición a la materialización del riesgo.

El trabajo se llevó a cabo como un estudio de caso y la información fue recolectada a través de entrevistas estructuradas que permitieron conocer los hechos anteriormente expuestos y proponer procedimientos que ayuden a mitigar hechos de fraude, corrupción, robo y demás actividades de carácter ilícito dentro de la organización, así como tener un conducto regular para que al momento que se materialice el riesgo, la entidad conozca el paso a paso de sus acciones.

1. Planteamiento Del Problema

En Colombia, de acuerdo con La República (2022), el índice de percepción de corrupción sobre organizaciones públicas va en aumento respecto al año 2021. Este problema ha representado que la mayoría de las personas pierdan credibilidad sobre las instituciones y el desarrollo de los procesos que se generan al interior de estas. El principal problema presentado que representa el detonante de estos sucesos son los fraudes y delitos financieros.

Los anteriores hechos generaron que el país obtuviera un puntaje de 39 de 100 puntos posibles en la determinación de su mejoría en cuanto este indicador económico y social (Transparencia por Colombia, 2021). Lo anterior, puede advertir sobre una normatividad y legislación insuficiente en la búsqueda por combatir y disminuir las grandes cantidades de dinero que se encuentran desaparecidas debido a pocos controles internos y fiscales por parte de entidades de control.

Si bien el sector público presenta grandes inconvenientes por los altos niveles de corrupción, en el sector privado las cifras son muy similares. Según Serrano-Zuñiga (2021), el 96% de los empresarios privados percibió la oferta de sobornos en el entorno de los negocios y más del 50% considera que los aportes a campañas electorales o políticas es la forma más común de soborno que encuentran.

En ese mismo sentido, en los últimos años se ha evidenciado cómo la actividad financiera constituye los ejes centrales para el movimiento económico de un país. Dentro de estos sistemas pertenecen organizaciones que son las responsables de liderar las políticas monetarias para el buen funcionamiento de este. Para Colombia, el Banco de la República es quien tiene esta importante tarea; no obstante, el dinamismo y movimiento de dinero se transmite

por medio de bancos tradicionales que cuentan con la responsabilidad de liderar y organizar el sistema.

Sin embargo, en Colombia existen organizaciones que, sin pertenecer a estos sistemas económicos y financieros, dinamizan también la economía nacional y son la base social para un grupo de personas que decide asociarse. Es así como encontramos las cooperativas, especialmente de ahorro y crédito, que de acuerdo con Cardona (2016) son empresas cuya actividad principal: “se basa en resolver las posibles necesidades de crédito de sus asociados, mediante el apalancamiento de los aportes del que recibe” (p. 1).

Este tipo de organizaciones, por su gran tamaño y liquidez financiera, por lo general, tienen bien definida su estructura administrativa, comercial, contable y, por supuesto, de control interno. Este último hace parte del soporte que tiene la empresa para la protección de sus activos, no solo financieros, sino de todos los procedimientos que allí se realicen.

La actividad financiera del cooperativismo está en continuo crecimiento y es de vital importancia para el desarrollo del sistema económico del país. Según la Confederación de Cooperativas de Colombia (2021), para el último trimestre del año pasado se reportó que las cooperativas que ejercen actividades de Ahorro y Crédito, sus activos sumaron \$29.495 billones de pesos, con un crecimiento del 11% en comparación con el año 2020, de igual manera, el fortalecimiento en su patrimonio alcanzó cifras cercanas a los \$8 billones de pesos.

Una de las características más importantes de una cooperativa, es su capacidad de generar confianza y solidaridad entre sus asociados y colaboradores para el buen ejercicio de sus funciones. Pese a eso, es claro que estas organizaciones de economía solidaria ejercen actividad típicas del sector financiero y por lo tanto, la constante incertidumbre e inseguridad crece ante los distintos tipos de fraude dado los altos movimientos de dinero que allí se manejan.

Para un caso colombiano, en el año 2019, en la Cooperativa de Caficultores Los Andes se presentó seria malversación de los ahorros por más de \$160 mil millones de pesos de los socios, debido al poco actuar de los organismos vigilantes de la empresa y el sector. Un caso similar ocurrió con la Cooperativa Coolac, quienes por falta de control interno, la pésima aplicación de las políticas contables y la no observación de la normatividad legal reportó una pérdida de \$1.444 millones de pesos lo que conllevó a la incorporación a otra cooperativa del mismo nivel (Supersolidaria, 2021).

En este sentido, la Asociación de Especialistas Certificados en Delitos Financieros (2020) advirtió que dichos delitos incluyen la malversación de activos, lavado de activos, alteración de documentos de la entidad o sufragio de estos, o algún movimiento que conlleve a un fraude por el inadecuado control interno de la entidad poniendo en riesgo los aportes de los asociados afectando su estabilidad económica.

Ahora bien, dado el constante incremento de estos casos, dentro del campo de la contaduría pública y el control interno se ha planteado formas en la cuales se logre detectar, identificar y prevenir los delitos financieros en cualquier organización. A esta herramienta se le ha considerado como la Auditoría Forense que, de acuerdo con Rozas Flores (2009), establece las medidas de prevención y disminución del riesgo de fraude en entidades financieras mediante uso de técnicas investigativas para la detección de indicios y recolección de evidencia como prueba ante un tribunal de justicia.

Esta técnica para detectar y prevenir los delitos financieros a que haya lugar, constituye un importante mecanismo de lucha contra los actos de corrupción conscientes y voluntarios que se cometen en organizaciones centrándose en irregularidades contables y patrones de conducta

que pueden generar acciones ilegales de carácter económico, ideológico o de interés individual (SIIGO, 2021).

Por otra parte, la Auditoría Superior de la Federación (2020), advierte que la Auditoria Forense “es una rama de la auditoría que se orienta a participar y coadyuvar en la investigación de fraudes, es decir de actos conscientes y voluntarios con los cuales se burlan o eluden las normas legales, o se usurpa lo que por derecho corresponde a otros sujetos, mediante el uso de mecanismos dolosos para obtener una ventaja o un beneficio ilícito” (p. 5).

Siendo así, las cooperativas de ahorro y crédito, como se mencionó, desarrollan actividades que se consideran similares a las del sistema financiero, lo cual las convierte en vulnerables ante los distintos tipos de fraude que se pueden presentar, ya sea en alteraciones de documentos o registros transaccionales, malversación de activos u omisión o mala aplicación de una política contable, hasta el lavado de dinero u otros delitos.

Estos hechos, con base en lo expuesto, hace necesario que cooperativas de ahorro y crédito cuenten con procedimientos que mitiguen u orienten los distintos fraudes financieros a los cuales se ven expuestas. Es por esto por lo que las investigadoras consideran meritorio establecer la siguiente pregunta de investigación que orientará el estudio.

1.2.Pregunta De Investigación

¿Cuál será el procedimiento para atender, en un momento determinado, una Auditoria Forense que garantice la detección temprana y prevención de delitos financieros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel - Coofisam?

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Determinar el procedimiento para atender en un determinado momento una Auditoría Forense que garantice la detección temprana y prevención de delitos financieros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel - Coofisam.

2.2. Objetivos Específicos

- Diagnosticar la situación actual en materia de control interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel - Coofisam.
- Identificar los hechos y situaciones que podrían generar fraudes en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel - Coofisam.
- Plantear un procedimiento para atender una Auditoría Forense en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel - COOFISAM.

3. Justificación

Los fraudes en el sector financiero y comercial afectan la economía y desarrollo del país y son noticia en el día a día en las regiones. Los efectos negativos causados por estos delitos, especialmente financieros, genera incertidumbre entre la población bancarizada o que pertenece a un sistema de ahorro con alguna organización, pues su dinero puede verse involucrado en malos manejos o pérdida definitiva.

En el sector público como privado son evidentes los hechos de corrupción y de fraude económico que existen. La carencia de supervisión por parte de los organismos de vigilancia y control, ha disminuido la credibilidad de las instituciones que velan y garantizan el buen gobierno de las organizaciones que manejan recursos financieros. No obstante, el uso de herramientas que ayudan a mitigar y reducir esta clase de delitos ha permitido descubrir y resolver muchos de ellos, entre esos el lavado de activos, financiación al terrorismo, malversación de recursos y vulneración de políticas contables internas, para mencionar algunos.

Teniendo en cuenta lo anterior, las cooperativas de ahorro y crédito como entidades financieras del sector solidario, constituyen un blanco de delitos y fraudes que son indispensable de ser identificadas y analizadas. Sus movimientos financieros aumentan la posibilidad de que se infrinjan normas internas, ya sean contables o fiscales, como también la probabilidad de ataques o delitos financieros que pueden ocasionar grandes desfalcos y pérdida de confianza por parte de sus asociados dados los bajos niveles de prevención y seguridad.

Realizar el presente trabajo de investigación implica explorar y conocer las dinámicas financieras del sector solidario que se presenta como una economía alternativa para las comunidades menos beneficiadas y que, difícilmente, logran acceder a las empresas tradicionales del sector financiero.

Particularmente, la investigación será realizada en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel COOFISAM, con quienes se analizarán las distintas acciones llevadas a cabo para prevenir y detectar los delitos financieros y las medidas de control interno establecidas para un riguroso control.

El estudio se justifica, igualmente, en la importancia de conocer cómo se desempeñan estas herramientas contables de prevención y detección de fraudes financieros en empresas sin ánimo de lucro que operan en la ciudad de Neiva y la estructura requerida para el desarrollo de esta. Estas organizaciones no son ajenas a este tipo de delitos y contar con sistemas especiales que ayuden a descubrir este tipo de acciones que afecta negativamente los intereses de los asociados.

De esta manera, el profesional en Contaduría Pública puede contribuir a la lucha por la disminución del fraude en el país por medio de la Auditoría Forense, un campo en acción poco explorado e indispensable para combatir los diferentes delitos financieros a través del uso de mecanismos, técnicas y herramientas de control idóneas en la detección temprana de delitos financieros que eviten llevar a la liquidación las entidades financieras y combatir el flagelo que afecta la estabilidad socio-económica nacional.

Cabe resaltar que el propósito de la investigación es determinar el procedimiento para atender en un determinado momento una Auditoría Forense que garantice la detección y prevención temprana de delitos financieros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coofisam en busca de prevenir que se afecte la economía de los asociados y así aportar desde el punto de vista académico a la generación de conocimiento sobre el campo de estudio.



4. Marco de Referencia

4.1. Marco Teórico

4.1.1. El control interno y sus principales herramientas.

La contabilidad es una ciencia que, de acuerdo con García (2010) citado por Vivanco (2017), “enseña a clasificar y registrar todas las transacciones financieras de un negocio o empresa para proporcionar informes que sirven de base para la toma de decisiones sobre la actividad (p. 2).

En este sentido, el ser humano, como miembro de una organización, siente la necesidad de controlar el dinero con que cuenta de forma que pueda tener claridad sobre el destino de sus gastos e ingresos; a este proceso se le ha denominado control interno, una herramienta que permite supervisar procedimientos para que la operatividad de un sistema sea clara, pertinente y sin mayores no conformidades.

Las empresas, por su parte, también integran dentro de su estructura organizacional el control interno como una importante herramienta que garantiza que los objetivos se cumplan de manera eficaz en cada segmento de la organización, disminuyendo los riesgos internos con los que la entidad se pueda ver afectada (Vivanco, 2017).

El control interno, según Capote (2001), garantiza que la organización salvaguarde los bienes y los registros y resultados producto de la contabilidad, elementos que son indispensable para el funcionamiento de cualquier empresa bien organizada.

En ese mismo orden de ideas, Hernández (2013, p. 5) consideró el control interno como “el proceso integrado a las operaciones que efectúa la dirección y el personal de la empresa para proporcionar una seguridad confiable y razonable al logro de los objetivos, especialmente a la

eficiencia y eficacia de las operaciones, cumplimiento de la normatividad nacional e interna y el control de los recursos que tiene a disposición la entidad.

El control interno cuenta con herramientas que permiten prevenir distintas acciones que se presentan dentro de las organizaciones, entre esas se destaca el modelo propuesto por Echeverría (2013) en el cual se establece la Matriz Ampliada de Riesgos que permite codificar, describir el proceso, definir el área funcional de la empresa, exponer el fraude, la frecuencia de este; la pérdida más probable, máxima y riesgo inherente; la descripción del control, efectividad del control, riesgo residual e indicador. En la Figura 1 se evidencia el modelo.

Figura 1.

Matriz Ampliada de Riesgos

Cód.	Proceso	Depto.	Escenario de Fraude	Frecuencia	Pérdida mas probable	Máxima Pérdida esperada	Riesgo Inherente	Descripción del Control	Efectividad Control	Riesgo Residual	Indicador
1	Entrega/recepción de efectivo	Cajas	Personal de cajas cambia billetes falsos por billetes buenos y luego los falsos son transferidos a los clientes.	4 (M)	500 (B)	1500 (M)	4000 (M)	Implantación del circuito cerrado de televisión (CCTV) en el área de cajas y revisión periódica de los videos por personal independiente al área de cajas.	0,25 (E)	1.000 (B)	Frecuencia de revisiones formales de seguridad del CCTV. % de cajas monitoreadas a través del CCTV. % de incidentes detectados a través del sistema de CCTV.

Nota. Tomado del trabajo de tesis de Echeverría (2013).

Estos modelos de control permiten enfocar las acciones de la gerencia en la prevención de posibles delitos que se estén cometiendo dentro de la organización y motivar políticas internas que promuevan la mejora en los procesos y la cultura del control.

Por otra parte, el COSO ERM (Committee of Sponsoring Organizations of the Tradeway Commission, por sus siglas en inglés), es otro sistema de gestión de riesgo que permite diagnosticar los problemas acontecidos en una empresa y generar planes de acción pertinentes. De acuerdo con González (s.f., p. 4), el COSO se dedica a “desarrollar marcos y orientaciones generales sobre el control interno, la gestión del riesgo empresarial y la prevención del fraude”.

A continuación, en la Figura 2, se presenta el modelo COSO propuesto para la reducción del riesgo en las organizaciones por no alcanzar objetivos.

Figura 2.

Modelo COSO ERM



Nota. Tomado de González (s.f.) para ilustrar los componentes del modelo COSO para el sistema de control interno de una empresa.

La funcionalidad de este modelo permite evaluar la efectividad del sistema de control interno llevado a cabo en la organización. El primer escalafón, Entorno de Control, evalúa

variables internas y externas de la empresa e incluye aspectos como la competencia profesional de los miembros, la filosofía y estilo de dirección, los reglamentos y manuales de procedimientos y las políticas sobre los recursos humanos, para mencionar algunos (González, s.f.).

Los siguientes escalafones permiten evaluar los riesgos, las actividades que se realicen, la información y comunicación llevada a cabo y la supervisión de cada proceso llevado a cabo, por lo que cualquier deficiencia detectada durante este último piso, puede afectar el buen funcionamiento del sistema en general y producir diferentes consecuencias para la organización.

4.2.La auditoría como herramienta para la gestión de las organizaciones

La auditoría es un concepto que ha tenido evolución gracias al desarrollo de las distintas revoluciones industriales. Este término fue utilizado para determinar si las personas se encontraban como responsables fiscales con el gobierno o comercio y si estaban proporcionando información veraz y honesta sobre sus actividades.

Luego, esta llega a los niveles empresariales y entra a constituir el principal instrumento con que cuenta el profesional en contaduría pública para cumplir fines de comprobación y verificación en sus diversos trabajos para poder emitir una opinión imparcial.

Por otra parte, la Asociación Americana de Contabilidad (1972) mencionan que “la auditoría es un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados” (p. 3).

El Instituto Norteamericano de Contadores Públicos (AICPA) advierte que la auditoría es un examen que pretende servir de base para expresar una opinión sobre la razonabilidad, consistencia y apego a los principios de contabilidad generalmente aceptados, de estados

financieros preparados por una empresa o por otra entidad para su presentación al Público o a otras partes interesadas (AICPA, 1983).

La auditoría, como herramienta, permite no solo emitir resultados indudables, sino, su operatividad permite declarar juicios bastante sólidos para juzgar los procedimientos que deben aplicarse en casos específicos con la suficiente objetividad y razón. Las distintas clasificaciones de la auditoría permiten evidenciar que su campo práctico se precisa en las diferentes acciones del contador público, sin embargo, es necesario dar precisión sobre lo que se entenderá por auditoría, que para las autoras es el proceso sistemático razonable que permite evaluar con objetividad la información contable presentada por una empresa ante las entidades competentes.

Siendo así, y teniendo en cuenta las diferentes clasificaciones que tiene la auditoría, el estudio se enfocará en una en especial: la Auditoría Forense (AF). Este concepto ha sido un tema de investigación aplicada en diferentes tipos de empresas con el objetivo de conocer, identificar, aplicar y modelar distintas herramientas para la prevención y obtención de evidencia que luego será convertida en prueba para la confirmación de delitos o aclaración de demandas legales.

Así las cosas, este concepto abarca una serie de elementos que juntos desarrolla y pone en evidencia el papel que debe jugar el personal a cargo de esta herramienta de control para las organizaciones. La AF surge a partir de los diferentes tipos de fraudes presentados en empresas que, debido a su bajo control y orden, no logran descubrir los puntos centrales que dieron origen al hecho ocasionado y, por lo tanto, quedan sin evidencia.

De acuerdo con Roldán (2005) citado por Alvarado et al. (2016), la Auditoría Forense es vista como la aplicación de las normas y técnicas de auditoría, finanzas y contabilidad a la investigación de delitos financieros. La evolución del concepto, debido a los distintos hechos de

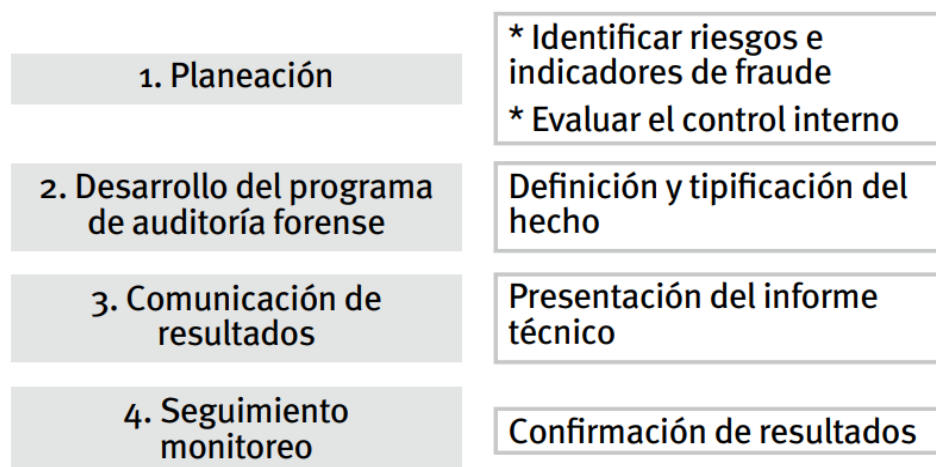
corrupción y malversación de recursos, ocasionó que se crearan fases para la aplicación de esta importante herramienta de control.

En ese mismo sentido, Cano y Lugo (2004) citado por Agudelo et al. (2008), definen la Auditoría Forense como una especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de funciones públicas y privadas. Esta concepción teórica advierte que se requiera experticia por parte del auditor en materia contable y financiera para poder reconstruir investigaciones de fraudes y demás daños económicos que se hayan ocasionado.

Es así como Ramírez & Reina Bohórquez (2013) en la Figura 3, proponen una metodología para establecer las fases de la AF y relacionarlas con los fraudes contables.

Figura 3.

Fases de la Auditoría Forense



Nota. Tomado de Ramírez & Reina Bohórquez (2013).

Es importante advertir que para la presente investigación, que tiene como objetivo plantear un procedimiento para atender en un determinado momento una AF en una cooperativa de ahorro y crédito, tomó de referencia el modelo propuesto por Ramírez & Reina Bohórquez (2013).

De acuerdo con las autoras, la primera fase para llevar a cabo la Auditoría Forense tiene que ver con la planeación, en ese sentido, el auditor debe planear el ejercicio a llevar a cabo con toda la rigurosidad profesional, teniendo en cuenta que por algún caso los informes financieros y contables se encuentren representados de forma errónea o alterada. Asimismo, esta fase permite cumplir con el objetivo de la auditoría de forma eficiente, sin embargo, el auditor deberá entender el negocio y los factores que pueden ocasionar el posible fraude contable.

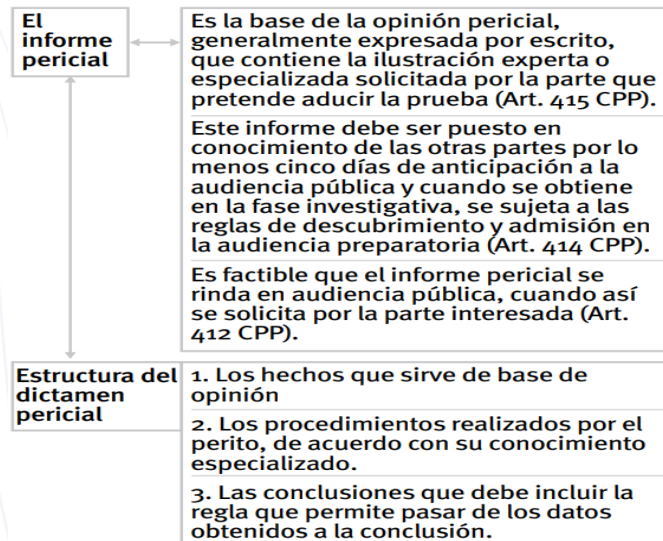
En el ejercicio de la fase de planeación, el auditor tiene la posibilidad de identificar los riesgos e indicadores de fraude, así como los diferentes expedientes documentales de antecedentes y situación financiera; y resultados de la evaluación del control interno.

En la segunda fase, las investigadoras especifican sobre la elaboración y desarrollo del procedimiento de auditoría forense en cinco (5) etapas que comprenden: Definición y tipificación del hecho (tipo de fraude); Recopilación de evidencias; Cadena de custodia de la documentación; Evaluación de evidencias e indicios y, finalmente, Elaboración del informe de Auditoría Forense (Ramírez & Reina Bohórquez, 2013).

Los informes mencionados entregan un dictamen del análisis y evaluación de las evidencias de auditoría obtenidas. Las opiniones generadas deben basarse en un marco de referencia aceptable en el cual las expone si los estados financieros están de acuerdo con las normas regulatorias establecidas. Estas opiniones se ven reflejadas en informes periciales los cuales se dan a conocer en juicio público la verdad de un ilícito que lleva a demostrar la culpabilidad o inocencia de la persona o entidad acusada. La estructura para la presentación de un informe de pericial se presenta en la Figura 4.

Figura 4.

Estructura del informe pericial



Nota. Esta figura ha sido tomada de Ramírez & Reina Bohórquez (2013) teniendo en cuenta el Código de Procedimiento Penal.

En ese mismo sentido, la investigación se orientó en proporcionar una guía en la cual la organización pueda construir o fortalecer una capacidad para disuadir, prevenir, detectar y reaccionar ante fraudes financieros en los que se vea inmersa pese a sus estrictos sistemas de administración y control de riesgos.

4.3.Estado del Arte

Han sido diversas las investigaciones que han tratado el tema de la AF para exponer sus herramientas, metodologías y aplicabilidad a casos específicos. Cano y Lugo (2004) citado por Heormechea & Trujillo (2015, p. 718), señalan que la auditoria forense es considerada una auditoria especializada que se encarga de descubrir fraudes y delitos en entidades públicas y privadas, además la definen como una ciencia que le permite al auditor investigar, reunir, recopilar y presentar información financiera, contable y legal para que las pruebas sean aceptadas

por un juez o una corte contra un ejecutor que ha cometido un delito económico. Por ello cabe resaltar la importancia de conocer procesos judiciales y normativos para prevenir y detectar un fraude.

Para Fonseca y Luna (2015), en su “Análisis a la contribución de la Auditoria Forense en la investigación judicial de delitos financieros en Colombia”, la auditoria forense es una auditoria especializada que busca obtener evidencias en fraudes financieros y económicos. Los autores finalizan mencionando que lo forense nace de la necesidad de poder materializar la evidencia en los tribunales de justicia y así lograr contribuir a la resolución de conflictos mediante pruebas que sean pertinentes y reales en las investigaciones judiciales donde se hayan perpetrado delitos financieros.

Además, Gómez Uribe (2015) realizó su investigación denominada “Auditoria Forense contra el fraude empresarial” en la cual advierten sobre la proyección que deben tener las entidades de control, no solo enfocándose en hallar evidencia de actividades fraudulentas, sino en cómo lograr prevenirlas, recalcando la importancia de cómo en Colombia no se ha estado cumpliendo bien dicha función ya que la “cultura de la ilegalidad” es un factor de considerar, así como la normatividad y su poca claridad que no permite a las entidades realizar un control eficaz y confiable. El investigador concluye mencionando que a través de una adecuada implementación de herramientas se lograría realizar una auditoria eficiente tratando de obtener resultados confiables para identificar a tiempo las irregularidades que vayan a afectar la credibilidad o veracidad de las empresas colombianas.

En ese mismo sentido, Serrano y Guevara (2017) manifiestan que cada vez más crecen los delitos económicos-financieros y que, desafortunadamente, quedan impunes por falta de profesionales capacitados o la poca investigación y recopilación de pruebas. Es así como el

auditor forense debe estar altamente capacitado en temas de auditoría, control interno, finanzas, informática, derecho y técnicas investigativas para la recolección y análisis de la información financiera que sirva como prueba ante un juez en un tribunal.

Para Ayala (2014), en su investigación titulada “*Auditoria forense como la mejor herramienta para la detección de operaciones de fraude financiero en las empresas de servicio*” determinó que la Auditoria Forense es la mejor herramienta en la detección de operaciones de fraude. Por consiguiente, el desempeño del trabajo efectuado por el auditor forense se da a disposición objetiva, para que este se encargue de hacer la respectiva investigación de los delitos cometidos. El estudio efectuado en esta investigación es de tipo no experimental, de corte transversal y con un enfoque descriptivo; se utilizó métodos de investigación bibliográfica, ordenamiento y clasificación, procesamiento de datos computarizado, verificación verbal, para mencionar algunas. La población se formó por cinco empresas y se tomó como estudio de caso a una de ellas. Se aplicó, como instrumento de investigación, encuesta a nueve miembros del personal de la empresa, donde el 67% del personal encuestado estuvo de acuerdo con la aplicación de los métodos de auditoria para maximizar la detección de operaciones engañosas, entre tanto el 33% no lo estaba. La autora concluyó que la Auditoria Forense es esencial para la adaptación y detección temprana de operaciones que conlleven a los delitos financieros y recomienda que las empresas comerciales elijan implementar un mecanismo de Auditoria Forense con el objetivo de reforzar los mecanismos de control interno.

Para Torres et al. (2016) la Auditoria Forense apareció en los años 1970 y 1980 como una herramienta que suministraba pruebas reales a los fiscales y autoridades de los Estados Unidos debido al escándalo por fraude del Watergate donde estuvieron implicados empleados del Gobierno Nacional. Los autores definen la Auditoria Forense como una evaluación que se hace a

algunas operaciones fraudulentas, en la cual el auditor es quien investiga casos específicos y para ello utiliza fases de la auditoria tales como la planeación, trabajo de campo y resultados que se presentan en el informe, utilizados para emitir sentencia por las entidades de control.

En Latinoamérica, se han realizado estudios con base en la Auditoria Forense como medida de prevención y control de fraudes financieros. Rivadeneira et al. (2018) adelantaron una investigación en la cual estudiaron la auditoria como un método de prevención en delitos financieros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “El Dorado Ltda.”. El estudio se realizó con el objetivo de minimizar los delitos financieros debido a que la Auditoria Forense utiliza técnicas de investigación que permiten prever y detectar los fraudes y malversaciones contables. Como instrumento de investigación se realizó una encuesta a 20 empleados que dieran cuenta de las políticas de la empresa, las normas de contabilidad y conocer el manejo interno de la entidad. Los autores concluyeron que la cooperativa no manejaba correctamente la AF y, por ende, no se había logrado implementar una adecuada prevención de delitos financieros.

En ese mismo sentido, Chillagana y Masapanta (2019) adelantaron una investigación denominada “La Auditoria Forense y su incidencia en la prevención del fraude en la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la pequeña empresa de Cotopaxi Cacpeco LTDA.” El estudio tuvo como objetivo analizar la Auditoria Forense como herramienta en la prevención del fraude. El tipo de investigación fue descriptivo-explicativo con una investigación documental. Los autores concluyeron que mediante la elaboración del marco teórico se consiguió maximizar los conocimientos tanto de los estudiantes como de los mismos funcionarios de la cooperativa donde se realizó el estudio, determinando que para esta rama de la auditoria llamada Auditoria Forense se requiere de una experiencia masiva de la teoría contable, auditoria e investigación.

Son variadas las organizaciones colombianas que utilizan actos deshonestos y corruptos para sacar ventajas financieras en un mercado cada vez más competitivo o, simplemente, para beneficio personal. En ese sentido, se presenta el actuar de la AF como medida de control para prevenir o detectar este tipo de situaciones. Frente a esta problemática, Muñoz y Silva (2019), plantearon la necesidad de implementar técnicas que ayuden a disminuir los delitos financieros mediante uso de la Auditoria Forense como una disciplina preventiva, que no solo se enfoca en los hechos ya ocurridos si no en la prevención de los delitos financieros.

Asimismo, Restrepo (2019) analizó la contribución de la Auditoria Forense en la disminución y prevención de fraudes financieros en Colombia debido al crecimiento de casos de estos hechos en el país en los últimos años y de la constante búsqueda de los gobiernos en contrarrestar la situación. No obstante, los modelos actuales, advierte el autor, no se compara con el modelo de Estados Unidos, el cual es líder en transparencia internacional ya que usan mecanismos progresistas para la detección de fraudes mediante la AF.

Por su parte, Polo (2020) analizó la Auditoria Forense como una herramienta de lucha contra el fraude y la corrupción de las empresas de América latina y realizó una propuesta de modelo cualitativa para el Perú. Para la investigación, el investigador utilizó el método de inspección bibliográfica-documental, en la cual concluyó que la AF es una herramienta fundamental en la prevención de corrupción, donde se ven implicados recursos que provienen de actividades ilegales y en la detección de fraudes en organizaciones privadas y del estado.

López y Yanzapanta (2021), llevaron a cabo un estudio con la auditoria forense como una herramienta de control en las cooperativas de ahorro segmento 1 y 2 en Riobamba. Las investigadoras partieron de conceptos, técnicas y procedimientos para la detección de fraude financiero y modelos de control interno. Las autoras concluyeron que debido a que no se han

podido establecer procesos de Auditoria Forense o un manejo eficiente del control interno, las cooperativas de la región están expuestas a que se presenten fraudes financieros, de ahí que se parta la necesidad de poner en práctica controles efectivos por parte de los organismos que regulan las sociedades de ahorro y crédito en pro de evitar este tipo de delitos.

Muñoz y Silva (2019), brindan un enfoque específico de la Auditoria Forense denominada preventiva y detectiva. Las autoras describen el enfoque preventivo como esencial en prevenir un posible caso de fraude en las entidades financieras. El auditor se basa en dar recomendaciones y aportes de la AF para que puedan actuar a tiempo, antes de incurrir en un delito financiero.

Reina (2021) llevó a cabo un estudio denominado “La Auditoria Forense como herramienta de detección de irregularidades en el caso Hidroituango”, el cual tuvo como objetivo exponer las causas que generaron los sobrecostos en el proyecto Hidroeléctrica Ituango. La investigación se basó en la verificación y análisis de los datos encontrados en los informes generados por la Contraloría de la República, la Fiscalía, la información establecida en las actas de ejecución del proyecto relacionados con los costos producidos por el aumento de material, entre otros. La aplicación de la Auditoría Forense determinó que la falta de estudio en los cambios a los planos proyectados, el cambio en la calidad de los materiales, el no saber aplicar los procesos cualitativos y cuantitativos en la construcción y la mala administración, llevó a generar los sobrecostos y siniestro evidenciado.

4.4.Marco Conceptual

4.4.1. Auditoría forense

Auditoría que se enfoca en prevenir y detectar el fraude financiero, a través de la recopilación de pruebas que son utilizadas por la justicia para analizar y determinar delitos.

4.4.2. Fraude

Acto intencional por parte de una o más personas de la administración, empleados o terceros, implicando el uso de engaño para obtener una ventaja injusta o ilegal, especialmente en los estados financieros (NIA 240, 2004).

4.4.3. Delito financiero

Actos u omisiones que atentan contra la seguridad en el tráfico jurídico, patrimonio y el sano y eficiente manejo de las entidades financieras, los cuales se tipifican y sancionan penalmente (Interpol, s.f.).

4.4.4. Corrupción

Intercambio donde los actores tienen una conducta racional dado que procuran satisfacer su propio interés (Gilli, 2014).

4.4.5. Control interno:

Es el proceso diseñado y efectuado por los encargados del gobierno corporativo la administración y otro personal para proporcionar seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la entidad respecto de la confiabilidad de la información financiera, efectividad y eficiencia de las operaciones y cumplimiento de las leyes y reglamentaciones aplicables. El control interno se diseña e implementa para atender a riesgos de negocio identificados que amenazan el logro de cualquiera de estos objetivos (NIA 315, 2016).

4.4.6. Auditor forense

Auditor responsable de identificar y evaluar los riesgos de errores de importancia relativa debidos a fraude en los estados financieros, obteniendo la evidencia suficiente y apropiada, para

diseñar e implementar los procedimientos necesarios y responder de manera apropiada (NIA 240, 2015).

4.4.7. Auditoría Forense Preventiva

De acuerdo con Badillo (2012) citado por Roa Flórez & Gutiérrez Flórez (2016, p. 31), la Auditoría Forense Preventiva se orienta a: *“proporcionar aseguramiento o asesoría a las organizaciones respecto de su capacidad para disuadir, prevenir (evitar), detectar y reaccionar ante fraudes financieros, puede incluir trabajos de consultoría para implementar: programas y controles anti fraude; esquemas de alerta temprana de irregularidades; sistemas de administración de denuncias. Este enfoque es proactivo por cuanto implica tomar acciones y decisiones en el presente para evitar fraudes en el futuro”*.

5. MARCO NORMATIVO

Es indispensable advertir que el presente estudio ha tenido de base un componente normativo que permite proponer un diseño del procedimiento de Auditoría Forense de acuerdo con los decretos, leyes y sus respectivos artículos entorno a esta temática.

El Decreto 267 de 2000 es claro en mencionar que la Contraloría General de la República tiene la misión de velar por una cultura de control fiscal, en el cual, las actuaciones que involucren dineros públicos deben ser vigiladas y controladas por esta entidad. En ese mismo sentido, la Ley 1121 del 2006, define la financiación al terrorismo como *“la conducta que busca destinar bienes y recursos de origen ilícito o lícito para financiar actividades terroristas”* (Actualicese, 2016).

Las cooperativas de ahorro y crédito tuvieron que acogerse a la Circular Externa 04 de 2017, expedida por la Supersolidaria en la cual debieron diseñar, implementar y operativizar el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo – SARLAFT hasta ese mismo año. Así las cosas, las organizaciones de carácter solidario que no cumplieran con este requisito debieron asumir multas por más de 200 salarios mínimos (Confecoop, 2017).

En ese orden de ideas, cada uno de los procesos implementados en las organizaciones debe ser constatado por una persona experta, con la suficiente rigurosidad y profesionalismo que merece el tema para validar que dichos procedimientos se están desarrollando de manera adecuada. De esta manera, la NIA 240 expresa la responsabilidad que debe tener el auditor con relación, especialmente, al fraude en una auditoría de Estados Financieros. La Norma Internacional de Auditoría define y orienta al auditor sobre el procedimiento que debe llevar a cabo para detectar y evaluar este tipo de riesgos (NIA 240, 2015).

La Ley 599 del 2000, por la cual se expide el Código Penal, establece y advierte en el Título VII sobre los delitos contra el patrimonio económico, en el Título X sobre los delitos contra el orden económico social y el capítulo segundo sobre los delitos contra el sistema financiero. Este último, en su Artículo 314, menciona como delito la utilización indebida de fondos captados del público contra aquellos administradores, gerentes o representantes legales de las organizaciones financieras.

Por otra parte, la Ley 1349 del 2019, señala la autoridad que cuentan con la competencia y los procedimientos que deben llevarse para regular los principios y normas de contabilidad e información financiera en Colombia. Adicionalmente, las NIA adoptadas por el país amplía el campo de acción del contador público hacía el de las auditorías (Sandoval, 2019).

Para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coofisam y todas las entidades de carácter solidario, se estableció la Ley 454 de 1998 que determinó el marco conceptual de estas y se crea la estructura administrativa, de control y vigilancia. La misma Ley advierte sobre la operación de este tipo de entidades en las actividades financiera y menciona que las cooperativas de ahorro y crédito son de carácter especializado. En ese sentido, la Ley 1328 de 2009 adicionó un artículo donde establece que *“son cooperativas de ahorro y crédito los organismos cooperativos especializados cuya función principal consiste en adelantar actividad financiera exclusivamente con sus asociados, su naturaleza jurídica se rige por las disposiciones de la Ley 79 de 1988 y se encuentran sometidas al control, inspección y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria”*.

6. Marco Metodológico

Como mecanismo para desarrollar este estudio de caso, se planteó la metodología cualitativa descriptiva-documental que se llevó a cabo en tres (3) etapas. La primera se enfocó en describir de manera breve la historia y mecanismos de control interno que tiene la cooperativa. Esto se realizó con el fin de diagnosticar la situación actual de la entidad, teniendo en cuenta el entorno en el cual se desempeña y las acciones que lleva a cabo para una eficiente administración de los riesgos a través de los sistemas de control.

La segunda fase buscó identificar los principales hechos que pueden generar riesgos en las áreas principales de la organización, especialmente en las agencias de la cooperativa distribuidas en el departamento. Este ejercicio permitió, además, conocer la necesidad de implementar un procedimiento interno para la atención, en un momento determinado, la auditoría forense. Finalmente, como tercera fase, se planteó el procedimiento que debería adoptar la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel – COOFISAM, para afrontar distintos hechos dentro de la entidad y los pasos para solucionar estas situaciones.

Es importante aclarar que el resultado de la presente investigación será para la organización. Por lo tanto, el procedimiento de Auditoría Forense es preventivo, dirigido a la preparación y capacidad interna de la cooperativa para atender en un determinado momento un tipo de auditoría como esta.

6.1. Enfoque de la Investigación

El enfoque de la presente investigación es de carácter **cualitativo**, Hernández y Mendoza (2018), establecen que el investigador inicia el proceso revisando estudios previos al planteamiento del problema establecido en la investigación, además de la ruta que sigue al efectuar una revisión inicial de la literatura, pero por ser un enfoque flexible se puede incluir en

cualquiera de las etapas del estudio apoyándose desde el planteamiento hasta la obtención y elaboración de resultados. El enfoque cualitativo se basa en métodos de recopilación de información por medio de percepciones y cualidades de los entrevistados y recolección de datos por medio de la entrevista.

6.2.Método de investigación

Teniendo en cuenta la naturaleza cualitativa del estudio, se optó por emplear el **estudio de caso** el cual es apropiado para temas que se consideran novedosos, y que por tanto, de acuerdo con Yin (1989) citado por Quintero (2019), indagan sobre un fenómeno contemporáneo en un entorno real, no siendo evidente las fronteras entre el fenómeno y su contexto.

6.3.Tipo de Investigación

La investigación es de tipo **descriptivo y documental**. Para la primera, porque se usa la entrevista como fuente de recolección de datos para así hacer un análisis posterior de los resultados suministrados por las mismas para generar un contenido racional y verdadero y como menciona Hernández y Mendoza (2018), la investigación descriptiva pretende medir y recoger información de manera independiente o conjunta en busca de describir fenómenos, situaciones y sucesos con el fin de detallar como son y cómo se manifiestan.

Para el segundo caso, con el fin de conocer el campo de acción de la Auditoría Forense, así como los estudios realizados en torno a ella, se consideró relevante y fundamental la revisión bibliográfica recopilada en libros, revistas, artículos, tesis de investigación, códigos y demás datos relacionados. De esta manera, se logró reconstruir y determinar elementos clave para el desarrollo de un procedimiento de Auditoría Forense en una organización.

6.4.Fuentes de Información

Para la investigación se utilizará fuentes de información primaria y secundaria teniendo en cuenta que para Cerda (1998) citado por Bernal (2016), se usan dos tipos de fuentes de investigación, la primaria en la que se obtiene por información directa o desde el lugar de los hechos, estas fuentes se obtienen de personas, organizaciones, acontecimientos, para mencionar algunas. En la presente investigación se utilizó la entrevista estructurada como instrumento de recolección de datos, lo cual para Troncoso & Amaya (2016), es una de las herramientas más utilizada que permite obtener datos mediante la interacción oral entre el investigador y sujeto y da la posibilidad de que éste presente su percepción sobre factores sociales o personales que condicionan una realidad.

Las fuentes secundarias son aquellas que se obtienen por medio de información sobre el tema de investigación, pero que no proviene de fuente original de los hechos (Morales, 2021). Estas fuentes provienen de libros, revistas, artículos, repositorios y demás documentos importantes y necesarios para determinar el papel de la Auditoria Forense para la prevención y detección temprana de delitos financieros en el sector del cooperativismo.

6.5.Instrumentos de Investigación

Como ya se ha mencionado, el instrumento de investigación fue la entrevista, la cual se les aplicó a 6 funcionarios de la Dirección general de la Cooperativa COOFISAM. Esta entrevista fue estructurada dada las limitaciones del estudio en la Dirección general y tuvo una duración de 20 minutos por persona. Esta misma fue aplicada de manera presencial en la oficina central de cooperativa (Ver apéndice 1).

7. CAPÍTULO I. Diagnóstico de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel -

COOFISAM en materia de Control Interno

7.1. Ahorro y crédito: Cooperativa San Miguel - Coofisam

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Coofisam fue reconocida por el Ministerio de Trabajo el 6 de septiembre de 1961 mediante Resolución No. 01288 para su operación en el Municipio de Garzón gracias a la organización de la Asamblea General del Sindicato Agrícola de Garzón como se evidencia en la Figura 5. Esta situación se da como respuesta a una dinámica social, política y cultural que atravesaba el país a inicios de siglo con la difusión del pensamiento cooperativo a través de la unión de movimientos sindicales.

Figura 5.

Asamblea General del Sindicato Agrícola de Garzón



Nota. Tomado del video institucional de Cooperativa COOFISAM.

De acuerdo con Confecoop (s.f.), es en 1959 cuando se inició la integración de cooperativas colombianas en organismos de grado superior con la Fundación de la Unión

Cooperativa Nacional de Crédito UCONAL y en 1960 la Asociación Colombiana de Cooperativas ASCOOP. A razón de este movimiento de economía solidaria, en 1963 se permitió que las cooperativas de ahorro y crédito captaran ahorros en forma de depósitos por parte de los asociados o terceros de manera ilimitada.

Así pues, la cooperativa COOFISAM, debido a cambios normativos, pasó de prestar servicios de papelería, útiles escolares y demás para que, en 1992, se le autorizara la actividad financiera en el territorio nacional y, especialmente, con su base de asociados que creían firmemente en la filosofía del movimiento cooperativo naciente en la región.

Este suceso produjo un momento de expansión por parte de la cooperativa, la cual logró aperturar varias sedes en el Departamento del Huila, precisamente en los municipios aledaños como Guadalupe, Gigante, Acevedo, El Pital y Tarqui, tal cual como se evidencia en la Figura 6. Este gran proceso de ampliación de la cooperativa permite que a inicios del año 2000, y luego de los desafíos que tuvo que atravesar el sector solidario en el país, por orden nacional, acogió ser vigilada y controlado por la Superintendencia de Economía Solidaria (SES). Este cambio representó a la entidad seguir su camino de lucha hasta consolidarse como una cooperativa en la intermediación financiera (Coofisam, s.f.).

Figura 6.

Agencias de la Cooperativa COOFISAM en sus inicios



Nota. Tomado del video institucional de la cooperativa COOFISAM

Para la primera década del año 2000, específicamente en el 2009, la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel – Coofisam, con su clara filosofía de ayuda solidaria, creó la Fundación Coofisam la cual tenía como propósito promover e incentivar la institucionalidad de la cooperativa a través de planes, programas y proyectos educativos, sociales, artísticos, culturales para el beneficio de asociados y comunidad en general (Fundacoofisam, s.f.).

Todas estas dinámicas de crecimiento y cumplimiento de la labor encomendada en su filantropía, llevó a que esta cooperativa creciera a más de 15 sedes y su estructura administrativa

se organizó de tal forma que su estrategia se cumpla. A la fecha, Coofisam cuenta con el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité de Educación, Comité de Crédito, de Auditoría, de Cartera, de Riesgo y Comité de Liquidez. Asimismo, la Junta Directiva Fondo de Educación Superior de COOFISAM y la Junta Directiva FUNDACOOFISAM.

7.2.El control interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel - Coofisam

Debido a su gran tamaño y estructura administrativa, la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel - COOFISAM cuenta con más de 15 agencias a nivel del Departamento del Huila. Sus procesos internos, especialmente en lo que tiene que ver con el control interno, contable, administrativo, son acompañados por la revisoría fiscal. Este papel, para el 2021, fue llevado a cabo por una entidad privada de intereses imparciales y con la suficiente experiencia para exponer situaciones y brindar recomendaciones para que estas no se presenten de nuevo en un futuro.

El control interno juega un papel trascendental dentro de las organizaciones de economía solidaria. Las prácticas administrativas, contables, financieras y sociales, para mencionar algunas, están reguladas dentro de un documento denominado Manual de Auditoría Interna. En este, tanto directivos como empleados tienen a su disposición y conocimiento los lineamientos que deberán aplicarse en la ejecución de las actividades de auditoría interna de COOFISAM.

Adicionalmente, este manual contiene las principales normas para el ejercicio de la actividad de auditoría interna y la responsabilidad tanto del comité como de los principales directivos. De esta manera, desde allí se ha declarado la realización de un Plan Anual de

Auditorías Internas el cual tiene como propósito de obtener información relevante para el análisis del ambiente de control o proceso que permita un conocimiento integral de las áreas.

Por otra parte, y en concordancia con las necesidades actuales de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel – COOFISAM, se crea el Manual del Sistema de Riesgo Operativo SARO, el cual tiene como objetivo contener los criterios, directrices y lineamientos para la administración del riesgo operativo al que COOFISAM está expuesta y que directivos, colaboradores, integrantes de los distintos comités y Consejo de Administración deben tener en cuenta en el desarrollo de sus operaciones.

En concordancia con lo anterior, las distintas auditorías planteadas desde el comité, ha generado resultados importantes que son interiorizados por cada uno de los colaboradores de la empresa de economía solidaria. De acuerdo con la entrevista realizada a Luz Ángela Martínez¹, Directora de Ingeniería Organizacional de la cooperativa COOFISAM, *“las auditorías permiten identificar dónde la organización tiene que afianzar sus sistemas de riesgo para que no ocurran situaciones que causan errores”*.

Es importante destacar que el control interno que se lleva a cabo en la cooperativa COOFISAM hace parte de toda una labor a cargo de la Dirección de Auditoría Interna, la Dirección de Ingeniería Organizacional, la Dirección de Riesgos y el área del Oficial de Cumplimiento y que se ejecutan en coordinación con la gerencia general de la organización. Para los empleados y directivos de la empresa, esta área desarrolla funciones importantes para el buen funcionamiento del sistema. El seguimiento que se realiza desde allí permite identificar que las

¹ Ver entrevista completa en el Apéndice A.

actividades que ejecuta el personal estén de acuerdo con la normativa y cumplimiento de las políticas internas de la institución.

De la misma forma, dentro de las actividades que realiza el Oficial de Cumplimiento se encuentra la organización de capacitaciones para el personal que hace parte de la empresa. Debido a normatividades nacionales, son variados los temas en los cuales la organización debe cumplir con el objetivo de disminuir las afectaciones presentadas. Principalmente, los colaboradores advierten recibir constantemente información, recomendaciones y capacitación en lo que tiene que ver con SARLAFT.

En ese sentido, desde las auditorías internas como la revisoría fiscal, han llevado a cabo evaluaciones con el fin de determinar el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de capacitaciones al personal vinculado a la cooperativa. Para el 2021, se presentaron sugerencias por parte de la revisoría fiscal para la mejora en el cumplimiento de dichas actividades, específicamente a cargo del Oficial de Cumplimiento. No obstante, las recomendaciones han sido subsanadas y la cooperativa presenta niveles óptimos de cumplimiento con respecto a la programación realizada.

El proceso de control interno que se lleva a cabo en la cooperativa COOFISAM es sólido y cuenta con el apoyo de todo el personal vinculado. Para las auditorías internas, la Gerencia General designa una persona de la institución, quien dentro de su papel de auditor (a) establece relaciones formales con el encargado del área la cual va a ser auditada con el fin de requerir la información que soporte que las actividades se están desarrollando acorde a lo estipulado en la normatividad interna. El auditor interno tiene el deber de generar un informe ejecutivo indicando la situación encontrada y las recomendaciones realizadas a las no conformidades identificadas.



Para la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel – COOFISAM, es tarea fundamental la realización del control interno de todos los procesos que se llevan a cabo en su organización. En su experiencia, las situaciones que han acontecido se han sobrellevado de una forma organizada. Tanto la Gerencia General como el Consejo de Administración, como máximo órgano de la cooperativa, llevan a cabo los procedimientos establecidos en la norma en casos en los cuales se requiere de investigaciones por entidades judiciales.

En conclusión, COOFISAM con sus más de 190 empleados y una solvencia financiera sólida para garantizar la sostenibilidad del negocio, ejecuta acciones programadas de control interno que buscan fortalecer los sistemas organizacionales y generar en los colaboradores seguridad y confianza para el desarrollo de sus actividades. Esta área dentro de la cooperativa advierte Héctor Ramírez Vargas², Oficial de cumplimiento, trata de que directivos, empleados y asociados tengan la certeza que las actividades dentro de la organización se estén realizando de manera transparente, de acuerdo con las políticas y manuales internos y cumpliendo con los requerimientos que exige la Superintendencia de Economía Solidaria.

Los sistemas de control juegan un papel fundamental dentro de la administración de la cooperativa. Por esto, las capacitaciones al personal son fundamentales para el desarrollo de las actividades de manera efectiva y óptima. En ese sentido, COOFISAM, por medio del Director de Riesgos tiene la tarea de implementar las políticas que conduzcan a la adecuada administración de los diferentes riesgos, acorde con los factores de riesgo que están determinados en cada uno de los manuales dispuestos, evalúa los 5 sistemas de administración, donde los riesgos están precisamente relacionados porque son inherentes a la actividad como entidades financieras.

² Ver entrevista completa en el Apéndice A.

Estos sistemas son: el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento Terrorismo (SARLAFT). Los 5 sistemas que están en funcionamiento dentro de la cooperativa tienen unas tablas, unas matrices, donde cada riesgo contiene unos eventos de riesgo que son controlados y mitigados con la ejecución de políticas, controles, estas se establecen para que precisamente se tenga unos lineamientos y límites máximos de exposición.

Además, desarrollar y ejecutar los planes y programas establecidos desde la dirección de riesgos en lo referente a: gestión permanente de los eventos de riesgo reportados desde las diferentes agencias, áreas o dirección general de la entidad; ejecución de las directrices dadas por parte de la Gerencia General y por intermedio suyo, de las directrices emanadas del Consejo de Administración en relación con la mitigación de los riesgos a los que están expuestos.

Desde las áreas de Oficial de Cumplimiento, dirección de riesgos, dirección de ingeniería organizacional, dirección de auditoría Interna y demás áreas de apoyo, capacitan permanentemente a todo el personal, desde los directores de agencia, asesores internos y externos, cajeros, jefes de operaciones y demás, con el ánimo de crear rutas en las cuales los colaboradores puedan reportar un evento de riesgo en las diferentes oficinas y agencias. Para eso, se han definido plataformas tecnológicas como Word Manager en la cual se establecen flujos de información para detectar movimientos inusuales o sospechosos entre clientes o el mismo personal de la cooperativa y, por lo tanto, requiere de un procedimiento especializado.



Adicionalmente, los procesos que se llevan a cabo en la entidad se encuentran debidamente documentados. No obstante, de acuerdo con Héctor Fernández³, Asistente de Revisoría Fiscal, en algunas ocasiones se presentan fallas dado que existen situaciones en las cuales se deben salir de los procedimientos, ya sea normativos o de políticas internas, para poder avanzar en la resolución de muchos conflictos. Asimismo, advierte que de acuerdo con las normas nacionales, se ha buscado que la cooperativa conozca muchos más al asociado antes de adquirir algún producto, lo que facilita ofrecer alternativas que lo relacionen mucho más con la entidad.

Por otra parte, la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel – COOFISAM, ha procurado por tener asegurada la mayoría de los riesgos que pueden presentarse en la entidad. En ese sentido, la aseguradora apoya a la empresa en la capacitación constante para la disminución o prevención de hechos que puedan generar inestabilidad en la organización. No obstante, son conscientes que la mayor parte de los riesgos se pueden presentar en la agencias, dado que son los más cercanos a los asociados. Por esta razón, desde la Revisoría Fiscal de la cooperativa se enfatiza en la implementación de los sistemas de administración como mecanismo de gestión ante riesgos de cualquier índole.

³ Ver entrevista completa en el Apéndice A.

8. CAPÍTULO II. Identificación de posibles hechos de delitos financieros y fraudes en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel – COOFISAM

8.1. La necesidad de un procedimiento para atender Auditorías Forenses

Los delitos, especialmente financieros, son cometidos contra la propiedad de una persona natural o jurídica y constituye uno de los hechos por los cuales una empresa toma la decisión de adquirir seguros financieros amparando actos deshonestos, robo, fraude, ataques cibernéticos, malversación de recursos, para mencionar algunos (Enofe & Omagbon, 2015).

En ese sentido, las empresas han buscado la forma en la cual logran salvaguardar sus recursos de aquellos ataques recibidos por parte de los factores anteriormente mencionados. Los delitos financieros en Colombia se crearon dado los comportamientos de algunos bancos por la captación ilegal de recursos públicos y que generaron pérdidas a muchos ciudadanos bancarizados (Hernández, 2011).

Los avances en el sector financiero han traído consigo retos importantes para la oferta de servicios y la captación del dinero con la cual llevan a cabo sus operaciones. Así pues, las cooperativas, como entidades que realizan funciones de ahorro y crédito, han avanzado en la actualización de todos sus canales y formas de operar. Los riesgos por delitos financieros son similares a los de cualquier otra institución bancaria y por tanto sus estrategias y acciones van encaminadas a la seguridad del dinero utilizado en todas sus transacciones.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel – COOFISAM, desarrolla continuamente acciones en búsqueda de que los riesgos en los cuales se vean comprometidos sean bajos y los procesos se desarrollen con la mayor transparencia y seriedad. De acuerdo con esto, la entidad cuenta con un área encargada de llevar a cabo un control de los procedimientos que se efectúan en la empresa con respecto al cumplimiento de las obligaciones interpuestas por

norma nacional. Así pues, el Oficial de Cumplimiento de COOFISAM orienta sobre temas específicos de posibles hurtos, lavado de activos, mitigación de riesgos financieros, operaciones sospechosas, para mencionar algunos.

La mayoría de los hechos anteriormente mencionados se llevan a cabo por posible falta de control en los procesos internos, debilidad en la cultura ética, ausencia de políticas claras o ausencia de programas de fortalecimiento del ser (Echeverría, 2018). Es por esta razón que, desde la Oficina de Cumplimiento, se llevan a cabo capacitaciones mensuales y anuales que buscan socializar y retroalimentar sobre procesos que tienen bajo responsabilidad los líderes de área y agencia.

Asimismo, esta dependencia es la encargada de monitorear y hacer seguimiento de las distintas transacciones de las personas que hacen parte de la cooperativa, como también implementar herramientas tecnológicas que ayuden a mitigar los posibles riesgos que puedan llegarse a presentar. Por esta razón, tienen implementando un sistema que permite segmentar los diferentes factores de riesgo (asociados, productos, canales de distribución y jurisdicciones), que se lleva a cabo por medio de la contratación de un tercero (Universidad de Medellín), que facilita el monitoreo de toda la transaccionalidad que lleva a cabo los más de 95.000 asociadas que cuenta la cooperativa. Estas herramientas han permitido efectuar las labores de monitoreo, seguimiento y control a todas las operaciones que se llevan a cabo en la cooperativa y sirven para realizar filtros en operaciones sospechosas de lavado de activos y/o financiación al terrorismo.

Adicionalmente, la cooperativa COOFISAM en la búsqueda por la seguridad de sus intereses y el de sus asociados, procura vincular a personas que no cuenten con antecedentes delictivos. Es así como, a través de la plataforma INFOLAFT, realiza un perfil de riesgo para

conocer el historial de antecedentes nacionales e internacionales de la persona que se desea vincular a la entidad.

No obstante, y a pesar del arduo trabajo que se desarrolla con el fin de evitar que ocurran delitos financieros, la cooperativa desde la Gerencia General y Oficina de Cumplimiento no están exentos de verse expuestos o permeados con la vinculación de personas que puedan llegar a contar con antecedentes delictivos, relacionados con Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo, por lo cual se toman de inmediato medidas acordes con las circunstancias que se presenten.

Lo anterior demuestra que día a día cualquier organización, independiente de su naturaleza legal y la finalidad, está expuesta a cualquier delito. No obstante, aquellas como COOFISAM, que se dedican a la captación y colocación de dinero por parte de sus asociados, presentan riesgos especialmente de tipo financieros que, a pesar de los distintos sistemas de control que se interpongan, optimizan y se transforman para seguir realizando sus operaciones delictivas. Es por esto por lo que deben ser alertados y la entidad contar con un procedimiento eficiente de manera interna para la consecuente prevención, detección y recolección de evidencias que permitan de forma eficaz llevar a cabo investigaciones de fraudes.

8.2. Hechos que pueden configurar un delito o fraude financiero en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel – COOFISAM

Las situaciones que acontecen en el día a día empresarial, traen consigo diferentes riesgos que pueden generar alteración en los procedimientos organizacionales y pone en peligro los recursos que se manejan las entidades, especialmente en sus estados financieros (Vukadinović et al., 2015). A pesar de que la institución procura por implementar mecanismo en los cuales se evite malos manejos de recursos, financiación de actividades ilícitas por parte de empleados,

asociados y comunidad en general, entre otros; los ciberataques, los incontrolados manejos de dinero o corrupción siguen siendo factores de riesgo para las diferentes áreas organizacionales.

La Auditoría Forense (AF) juega un papel trascendental en la toma de decisiones gerenciales. Desde la dirección de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel – COOFISAM, se ha expresado la necesidad, pero también el requerimiento por la implementación de un procedimiento que permite, en un llegado caso, responder a una AF y que todo el personal tenga el conocimiento de este. La Gerente General⁴ de la cooperativa advierte: *“No existe un procedimiento escrito, no hay un manual al respecto. Si algún hecho sucede, el funcionario no sabe ni a quien llamar de la dirección, no sabe a quién comunicarlo de manera inmediata, considero que en esa parte si nos falta, construir ese procedimiento”*.

En ese sentido, es importante dejar claro que la AF cumple un papel preventivo, pero también de investigación del delito. Así pues, esta herramienta permite articularse con las auditorías internas en el modo en que ésta última puede generar hallazgos o no conformidades en los procedimientos que realiza la entidad y que pueden estar vulnerando la normatividad vigente a nivel nacional.

En la práctica, cuando se presenta un delito financiero en una entidad significa que el riesgo ya no es un evento, sino que se ha materializado. Por lo tanto, la aplicación de técnicas como la Auditoría Forense ayudan a esclarecer de qué manera, qué actores participaron del delito, cómo, dónde y cuándo para así demostrar la evidencia y que un juez pueda determinar como prueba para el caso en especial (Oyedokun, 2015).

⁴ Ver entrevista completa en el Apéndice A.

Desde el interior de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel - COOFISAM, las personas con la responsabilidad de dirección de las diferentes áreas han advertido sobre las distintas situaciones que se pueden llegar a presentar en su campo de acción y que puede llegar a configurar en fraudes o delitos financieros. Una de ellas es el Área de Contabilidad, un departamento en el cual, de acuerdo con su directora Marinella Perilla⁵, existe la posibilidad de presentarse hechos que modifiquen el buen proceso dado que se manejan cuentas, movimientos financieros y demás. No obstante, los procedimientos definidos se tratan de cumplir con rigurosidad dado el nivel de responsabilidad que se ostenta allí.

Otra de las áreas en las cuales se advierte que pueden configurarse hechos de fraudes o delitos financieros son en las cajas. Estos espacios son el primer encuentro que tiene el asociado con la cooperativa en materia económica. La responsabilidad que tiene el operario a cargo es de importancia dado que es quién ingresa los dineros a la cooperativa. En ese mismo sentido, las asesoras al momento de hacer el estudio de crédito o aperturar una cuenta de ahorros son el primer canal que tiene el asociado o comunidad en general para hacer uso de los servicios de la cooperativa y así, poder cometer actos fraudulentos o sospechosos.

Por otra parte, en la era de la tecnología y bases de datos en la nube, el Área de Sistemas y Tecnología de la Información es otra área en la cual los riesgos son altos. Así lo advierte el Auxiliar de Revisoría Fiscal Héctor Fernández⁶, al mencionar que la información personal y la mayor parte de los fraudes a los cuales están enfocando sus esfuerzos los delincuentes son por ciberataques. Este tipo de delitos financieros pueden alterar los sistemas informáticos de la

⁵ Ver entrevista completa en el Apéndice A.

⁶ Ver entrevista completa en el Apéndice A. Pág. 23.



cooperativa e introducirse en las bases de datos que se manejan con el fin de conocer los movimientos financieros y materializar fraudes haciendo compras en serie.

Aunque los controles son rigurosos, los delitos financieros pueden efectuarse por personal externo de la organización como también al interior de esta. En ese sentido, la Cooperativa COOFISAM ha centralizado sus operaciones financieras a la sede central, absteniéndose de brindar autonomía a las diferentes agencias que se encuentran distribuidas en el departamento. Las agencias con las que cuenta la entidad son los principales objetivos de la delincuencia para llevar a cabo robos, sobornos, adulteración de documentos exigidos para el trámite de créditos y lavado de dinero.

Por esta razón, las agencias se convierten, según la Gerencia General, en uno de los principales focos para la materialización de los distintos riesgos de la empresa. Es así como las acciones entorno a los controles que se deben llevar son más rigurosos allí y las auditorías internas más constantes.

En ese sentido, en la Tabla 1 podemos enlistar las diferentes áreas y procedimientos en los cuales se puede configurar hechos de delitos financieros o fraudes en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel – COOFISAM.

Tabla 1.

Lista de áreas y procedimientos irregulares que pueden configurarse para cometer delitos o fraudes financieros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel - COOFISAM

Áreas de la empresa	Tipo de fraude	Riesgo	Control para la Mitigación del riesgo
Área de contabilidad	Fraude en los estados financieros	Causación de falsos movimientos contables.	Implementación de herramientas contables para automatizar los procesos internos de contabilización a fin de validar la autenticidad de los documentos que presentan los usuarios.
		Falsificación en comprobantes de ingresos.	Validación del ingreso de dinero a las cuentas bancarias de la compañía antes de entregar los productos y/o servicios.
		Adulteración a conciliaciones bancarias.	Análisis en comité de las partidas conciliatorias con antigüedad superior a 90 días.
		Ejecutar operaciones o procesos no autorizados.	Segregar funciones en el área, donde un usuario tenga un perfil de elaboración y un usuario de aprobación
		Divulgación de información confidencial de la cooperativa o de sus asociados.	Implementar acuerdos de confidencialidad al personal que maneja información confidencial.
Caja	Malversación de los activos	Malversación de recursos.	Adjudicar contratos de obras o servicios mediante un comité interdisciplinario y con niveles de aprobación de acuerdo a los montos
		Hurto de activos (Todas las áreas).	Realizar llamadas confirmatorias a los clientes del recibo de activos (neveras). Realizar seguimiento sistematizados a los activos de la empresa mediante código de barras
		Hurto de dinero.	Contar con estructuras de construcción seguras con bóvedas impenetrables que protejan los valores con los que se cuentan, tanto dinero, como documentos o títulos valores.

Área de Tecnología de la Información	Fraude cibernético	Modificaciones en los recaudos.	Automatizar el recaudo de dinero. Realizar arquezos sorpresivos al personal encargado del recaudo del dinero.
		Utilización de la cooperativa para hacer montos importantes dando apariencia de legalidad con fines de lavado de activos.	Segregar funciones en el área, donde un usuario tenga un perfil de elaboración del documento, un usuario de revisión y aprobación y un usuario que realice el pago.
			Implementar el sistema de autocontrol de lavado de activos y financiación del terrorismo con el fin de generar alertas tempranas de acuerdo a las operaciones realizadas por los grupos de interés de la compañía.
		Suplantación de identidad con documentación falsa.	Capacitar al personal sobre el adecuado manejo de la información de la empresa y de los usuarios de interés
			Realizar validación de la información suministrada por los terceros.
		Realizar visitas domiciliarias a los terceros para validar la veracidad de la información.	
Área de Tecnología de la Información	Fraude cibernético	Hurto por medio cibernético	Implementar el montaje de aplicativos robustos que protejan a la entidad de posibles ataques cibernéticos, con sistemas de software, seguros que protejan adecuadamente la entidad de la comisión de delitos financieros, utilizando nuestros canales virtuales para transar de forma fraudulenta.
		Robo de información confidencial.	Blindar la entidad ante el robo de información sensible, adquiriendo equipos y aplicaciones que salvaguarden los documentos. Prohibir el ingreso de equipos de cómputos personales a la compañía. Asegurar las redes de internet de la compañía. Conserva la información sensible por áreas.
		Adulteración de información privada.	Encriptar la información de pagos y manejar control dual de token para pagos electrónicos.

		Adulteración de documento privado.	Caso modulo financiero en software contable: Establecer cierre de cuentas contables terminado un periodo, así como una persona encargada de realizar la actividad para evitar la adulteración de la información contable.
Asesoría	Fraude de documento	Falsedad de documentos.	Establecimiento de políticas claras y consistentes en lo referente a contratación de personal.
		Complicidad con el asociado.	Políticas de crédito eficientes y eficaces para proteger los intereses de la cooperativa en prevención del riesgo de crédito.
			Implementar política de conflicto de interés y la respectiva declaración con el fin que se analicen los posibles casos de complicidad
		Soborno para trámites de crédito.	Que se cuente con aplicativos o programas que faciliten el proceso de análisis y resolución de las solicitudes de crédito.
		Fallas en la aplicación del SARLAFT.	Capacitar a los asesores en la herramienta de consulta a través de casos reales para profundizar la aplicación del sistema y evita fallas en la aplicación. Implementar solicitudes con espacio para diligenciar los resultados de las consultas de SARLAFT el cual sea verificado por persona de jerarquía mayor al de la persona que realizo la consulta.
		Apertura de CDAT'S de manera recurrente.	Implementar un número mínimo de apertura de CDAT por cliente.
		Utilizar personas como actores pasivos o activos en la apertura de cuentas de ahorro.	Solicitar certificación bancaria de los clientes y establecer antigüedades para realizar transacciones con los mismos.

Nota. Elaborado por las investigadoras teniendo en cuenta la información recolectada con funcionarios de la dirección general de la Cooperativa Coofisam.

Esta serie de hechos han sido identificados de acuerdo con las entrevistas realizadas a los funcionarios de la dirección general de la cooperativa. Adicionalmente, han sido justificados por las distintas situaciones que acontecen en el día a día de las entidades que administran recursos privados y que han sido detectados por la administración de la justicia nacional.

En ese sentido, las investigadoras plantearán el procedimiento que deberá tomar la Dirección General Central de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel – COOFISAM al momento de que algún delito financiero llegue a presentarse y deban atender una Auditoría Forense.

9. CAPÍTULO III. Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel – COOFISAM:

procedimiento para atender una Auditoría Forense

La Auditoría Forense es una herramienta trascendental para el sistema judicial en Colombia. Todos los delitos de corrupción, lavado de activos, delincuencia organizada (fraudes y robos), para mencionar algunos, están enfocándose a los sistemas financieros del país a pesar de los distintos controles que se interponen para evitarlos. Por esta razón, la AF es una de las ramas creadas de la auditoría para especializarse en el descubrimiento, divulgación y comprobación sobre los diferentes fraudes o delitos financieros que van en contra del patrimonio privado (Deb, 2018).

9.1.Inicio

Todo procedimiento de auditoría que se realiza en algún área de la organización está motivado por una petición, queja o solicitud de alguna persona sobre posibles actuaciones en el desarrollo normal de los procedimientos que allí se llevan. Para iniciar un proceso de Auditoría Forense, se requiere de un reporte formal para llevar a cabo la actuación de la administración judicial competente. Ante esto, se plantea en el Apéndice B con código DP-I-01, un formato por parte de la cooperativa para desarrollar estas denuncias. Este formato deberá ser diligenciado y entregado al Oficial de Cumplimiento.

9.2.Planeación

Esta fase está integrada por la identificación del riesgo e indicadores de fraude, así como la evaluación del control interno. Así pues, luego de interpuesta el reporte formal, la cooperativa debe interponerla ante el sistema judicial colombiano. No obstante, la preparación y esfuerzos al interior de la empresa deben ser precisos y calculados de tal forma que se pueda desarrollar de una buena manera la AF.

De esta manera, luego de haber recolectado toda la información sobre el posible hecho, el Director de Riesgos, el Oficial de Cumplimiento, con el apoyo del Comité de Control Interno y la Asistencia de la Revisoría Fiscal, identificarán los procedimientos irregulares y los datos importantes que pudo haber ocasionado el posible delito. Teniendo en cuenta lo anterior, se creará el Comité de Auditoría Forense el cual programará un encuentro formal donde se dejará acta sobre la evaluación hecha. Esta acta con código DP-P-01 se realizará de acuerdo con el Apéndice C elaborado por las investigadoras.

Es importante advertir que tanto el proceso de inicio como el de planeación deben quedar debidamente documentado. Para esto, se debe crear un espacio dentro de los archivos de la institución con carácter confidencial en el cual solo pueda tener acceso el Director de Riesgo, el Oficial de Cumplimiento, Gerencia General, Revisoría Fiscal y Jefe de Control Interno.

La documentación que se almacene debe responder a la naturaleza del reporte. Por lo tanto, todas las áreas de la organización deben atender a la solicitud que se realice el Comité de Auditoría Forense para recolectar la mayor cantidad de evidencia que permita identificar en dónde se presentó el fallo de los sistemas de administración de riesgos y de control interno.

9.3.Desarrollo del procedimiento de Auditoría Forense en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel – COOFISAM

El procedimiento de Auditoría Forense al interior de la organización está acompañado de la evaluación desarrollada por el Comité de Auditoría Forense a los sistemas de administración de riesgos y control interno. En ese sentido, en la Tabla 2 se elaboró la forma en la cual se debe llevar a cabo este registro que dará como resultado las irregularidades en el desarrollo de los procesos que ocasionaron los posibles delitos o fraudes financieros.

Tabla 2

Desarrollo del procedimiento de Auditoría Forense en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel - COOFISAM

Hallazgos	Posibles procedimientos irregulares	Área de la empresa	Documento de soporte
1. Falsos comprobantes de ingreso	- El auxiliar de contabilidad alteró un comprobante disminuyendo los ingresos reales.	Área de contabilidad	- Comprobante de ingreso modificado y el recibo de recaudo por parte del cliente.
2. Falta de registro de pago de aportes	- La persona que se encontraba en la caja recibió el dinero del asociado para pago de aportes, sin embargo, este nunca lo causó a la cuenta.	Caja	- Movimientos cuenta de ahorros del asociado.

Nota. Elaborado por las investigadoras.

En la Tabla 2 se presentó la forma en la cual se debe detallar las posibles irregularidades dentro de la organización. De este ejercicio, se debe definir y tipificar el hecho en el cual se involucra la cooperativa. En ese sentido, de acuerdo con Ramírez & Reina Bohórquez (2013, p. 4), la Ley 906 de 2004 establece que “según el daño causado en la sociedad se debe

administrar el fraude. La sociedad resulta afectada por este tipo de ilícitos económicos a través de los stakeholders terceros vinculados a las empresas directa o indirectamente”.

Asimismo, para poder realizar la definición y tipificación del hecho, es importante tener en cuenta la NIA 240. Con esta se *“debe identificar y evaluar los riesgos de errores de importancia relativa debidos a fraude en los estados financieros, obteniendo la evidencia suficiente y apropiada, para diseñar e implementar los procedimientos necesarios y responder de manera apropiada”* (NIA 240, 2004, p. 3).

De esta manera, en la Tabla 3 se plantea el formato PAF-01 que indica los pasos para la definición y tipificación del hecho, la recopilación de las evidencias y la cadena de custodia de la documentación que se ha recolectado y que servirá como posible prueba.

Tabla 3.

Procedimiento de Auditoría Forense para la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel - COOFISAM



PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA FORENSE

VERSION: 01

PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA FORENSE

CÓDIGO

PAF-01

A continuación se relaciona la guía para la elaboración y desarrollo del procedimiento de Auditoría Forense en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel - COOFISAM para la detección y prevención de delitos financieros de acuerdo con la NIA 240

ALCANCE: El presente documento tiene como alcance aplicarlo en el momento en el que se presente un posible hecho de fraude o delito financiero al interior de la organización, pasando por el análisis del evento de riesgo, el cual deberá estar con los soportes documentales, hasta cuando se toma la decisión de interponer la denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación, o archivar el expediente

DEFINICIÓN Y TIPIFICACION DEL HECHO (TIPO DE FRAUDE)	PASO 1	Reporte formal ante el Director de Riesgos en formato DP-I-01
	PASO 2	El Director de Riesgos convoca reunión con el Comité de Auditoría Forense para declarar la materialización del riesgo. Donde determinarán: - Indicadores de riesgo. - Dependencia donde ocurrió el posible delito. - Personal adscrito a la dependencia y funciones. - Solicitud de informe parcial del jefe o encargado del área sobre la situación existente.
	PASO 3	Organización del equipo de trabajo para llevar el proceso de Auditoría forense - Una persona por Comité - Una persona por área organizacional - Asistencia de Revisoría Fiscal - Gerencia General - Delegado del Consejo de Administración - Oficial de Cumplimiento - Asistencia de Auditoría Interna - Director de Riesgos
	PASO 4	El Equipo de Trabajo oficializará y declarará, a través de Acta, la recopilación de todas las posibles evidencias. Se nombrará Presidente, Secretaria (o) para solicitar información a las dependencia (s) implicada (s).
RECOPIACIÓN DE EVIDENCIAS	PASO 5	Realizar la vinculación de personal independiente de la cooperativa, con experiencia en el área (s) implicada (s), para la recopilación de la información. Estas personas tendrán exclusivo acceso a la información confidencial que sea requerida por el Equipo de Trabajo nombrado por el Comité de Auditoría Forense de la Cooperativa.
	PASO 6	La persona (s) vinculada (s) tendrá la obligación de mantener la reserva profesional sobre la información recopilada en el proceso. Esta información será almacenada de forma física y digital en las instalaciones de la entidad.

	PASO 7	Recopilación de las pruebas de auditoría, las cuales representan los hechos materiales de que se cometió un acto indebido, la evidencia testimonial es la que se deriva de múltiples materiales físicos como entrevistas o declaraciones que se reciben en respuesta a indagaciones, las cuales, mediante audiencia preliminar de formulación de imputación, se notifican al imputado con el fin de ejercer el debido proceso y el derecho a una defensa.
	PASO 8	Determinar quién, qué, cuándo, dónde, por qué, cuánto y cómo se ha cometido la acción demandada.
	PASO 9	La persona (s) vinculada (s) generará un informe interno para el Equipo de Trabajo y Comité de Auditoría Forense. Este informe deberá contener por lo menos:- Evidencias iniciales que no contengan errores significativos. - Análisis de los estados financieros y las estimaciones contables. - Soportes de movimientos financieros anteriores y presentes en los cuales se puede determinar el posible fraude.
CADENA DE CUSTODIA	PASO 10	El Comité de Auditoría Forense declarará un lugar o sitio para el almacenamiento de la información recopilada.
	PASO 11	El Comité de Auditoría Forense nombrará, por unanimidad y mediante Acta, el encargado y responsable de la vigilancia de dicha documentación. Esta persona contará con el apoyo de la Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal y Comité de Auditoría Interna.
	PASO 12	El Comité de Auditoría Forense informará a la Gerencia General, al Director de Riesgo y a la Revisoría Fiscal para certificar la cadena de custodia.
	PASO 13	El Certificado será documentado por la persona vinculada para el apoyo en el proceso.
COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	PASO 14	La persona vinculada en la organización para llevar a cabo el proceso presentará un informe técnico al Comité de Auditoría Forense.

	PASO 15	El informe será custodiado por el mismo Comité y servirá como evidencia al momento de ser solicitado por la Fiscalía General de la Nación para su investigación, ante la materialización del fraude y ante la respectiva denuncia.
	PASO 16	La Gerencia General, Director de Riesgo, Oficial de Cumplimiento, Revisoría Fiscal y Persona Vinculada a la organización, comunicarán al Consejo de Administración sobre la situación actual del proceso.
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	PASO 17	El Oficial de Cumplimiento y el Director de Riesgos tendrá dentro de sus funciones el seguimiento al proceso.
	PASO 18	El monitoreo estará a cargo del Director de Riesgos, Oficial de Cumplimiento, Gerencia General, Asistencia de Revisoría Fiscal.

El proceso declarado en la Tabla 3 servirá de guía y orientación para la Cooperativa COOFISAM en su primera versión. Este fue construido teniendo en cuenta las dinámicas organizacionales de la entidad y la capacidad operativa disponible para llevar a cabo la actividad. Este procedimiento es importante que sea aplicado y monitoreado de acuerdo con los pasos establecidos en el programa. Su aplicación estará supeditada a la socialización en el Consejo de Administración de la Cooperativa y se sugiere sea difundido por las agencias de esta con el fin de generar unidad en los diferentes procesos.

10. Conclusiones

La Auditoría Forense es un campo importante dentro de las organizaciones empresariales. Y no es para menos, uno de los factores de fracaso de las empresas se debe a fraudes o delitos financieros que acontecen en las distintas áreas. No obstante, ante estos hechos las organizaciones no hacen más que denunciar y esperar que la justicia actúa en correspondencia.

Las cooperativas de ahorro y crédito, como parte de un sistema económico similar al bancario, cuenta con los mismos riesgos que una entidad financiera. El lavado de activos, malversación de recursos, falsedad en documentos para trámites de crédito y demás, son algunos de los delitos que continuamente experimentan estas empresas y que deben salvaguardar a través de pólizas de seguros.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel COOFISAM en sus más de 60 años al servicio de los huilenses, se ha categorizado por ser una entidad sólida financiera y socialmente con sus diversos programas culturales, deportivos y de educación. Sin embargo, los constantes casos de fraude han motivado el interés por establecer un procedimiento que permita, desde el interior de la organización, adelantar y salvaguardar todos los recursos y evidencias para el caso que se llegue a presentar a futuro.

Así las cosas, en el desarrollo de la presente investigación se logró evidenciar los distintos riesgos a los cuales se ven expuestas las empresas de carácter financiero y las implicaciones que esto trae para el proseguir de la organización. Por tal razón, establecer el procedimiento basados en las distintas Normas Internaciones Financieras y la capacidad instalada de la cooperativa permitirá operativizar el proceso en el momento en el cual se presente alguna situación de este tipo.

Para la organización, contar con esta importante herramienta les permitirá estar prevenidos y atentos ante cualquier hecho que se considere posible fraude o delito financiero y se avanzará en la propuesta por la mejora continua en todos los procesos de la entidad y sus principales agencias.

Esta experiencia también abre paso para que contadores observen la necesidad e importancia de este campo del conocimiento para entidades Sin Ánimo de Lucro (SAL) que operan y salvaguardan los dineros de sus asociados para el desarrollo de su apuesta social, cultural, deportiva, comunitaria y de desarrollo local.

Finalmente, advertir que el procedimiento sugerido por las investigadoras se realizó teniendo en cuenta datos verídicos recolectados in-situ con cada uno de los responsables de área de la organización y vislumbra los nuevos campos de acción en los cuales el contador público puede desempeñarse en un mercado laboral ya sea público o privado.

11. Recomendaciones

Es importante manifestar el compromiso y confianza por parte de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel – COOFISAM para el desarrollo de este trabajo que dejó como resultado el planteamiento de un importante procedimiento para atender en un determinado momento una Auditoría Forense.

Por otra parte, desde el Consejo técnico de la Contaduría Pública, se sugiere que el presente documento tenga como fin la adopción como propuesta en el establecimiento de una política interna, específicamente en las políticas contables de acuerdo al marco normativo y del sistema de control interno de la organización. El debido proceso y el estar preparados ante cualquier eventualidad, es necesario dado los numerosos antecedentes que se tienen de este tipo de fraudes en organizaciones que manejan dineros públicos o privados.

Se recomienda, en ese mismo sentido, hacer público para los miembros de la organización, Revisoría Fiscal y Consejo de Administración, la existencia de este procedimiento, toda vez que la prevención del fraude o delito financiero requiere que cada uno de los colaboradores conozca la hoja de ruta o paso a seguir para el desarrollo del presente procedimiento de Auditoría Forense.

Finalmente, sugerimos incluir dentro de las capacitaciones anuales un espacio en el que el Oficial de Cumplimiento socialice con los miembros de la cooperativa, las nuevas tendencias y modos de operación de los delitos o fraudes financieros, toda vez que la omisión por desconocimiento puede materializar graves riesgos para la organización.



12. Referencias

- Actualicese. (2016). *SARLAFT: mecanismo de protección contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo* | Actualicese. <https://actualicese.com/sarlaft-mecanismo-de-proteccion-contr-el-lavado-de-activos-y-la-financiacion-del-terrorismo/>
- Agudelo, L., Sánchez, D., & Villada, R. (2008). *Auditoría forense, un nuevo campo de acción para la profesión contable frente al fenómeno de la corrupción en el sector público en Colombia*.
- Alvarado, Y., Chicaiza, G., & Estrada, J. (2016). *Auditoría Forense como herramienta de investigación en la detección de fraudes*.
- Auditoría Superior de la Federación. (2020). *INTRODUCCIÓN A LA AUDITORÍA FORENSE*.
- Asociación de Especialistas Certificados en Delitos Financieros (2016). *Delitos Financieros*. <https://co.linkedin.com/company/asociacion-de-especialistas-certificados-en-delitos-financieros-acfcs#:~:text=El%20C3%A1mbito%20de%20la%20delincuencia,los%20organismos%20gubernamentales%2C%20y%20la.>
- Ayala, L. (2014) *Auditoría Forense como la mejor herramienta para la detección de operaciones de fraude financiero en las empresas de servicios*. (Trabajo de grado, Universidad nacional de Trujillo). Repositorio Universidad nacional de Trujillo. https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/2866/ayala_lenin.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Banco Mundial. (2005). *¿Qué es corrupción?* . Transparencia Por Colombia. <https://transparenciacolombia.org.co/2019/08/27/corrupcion/>
- Bernal C. A. (2016). *Metodología de la Investigación Administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. (4.a ed.). Pearson. <https://www.bibliotecadigitaldebogota.gov.co/resources/2215682/>.
- Bernal Marín, I. (martes 25 de enero 2022). Índice de Percepción de Corrupción del país completa más de una década estancada. *La República*.

<https://www.larepublica.co/globoeconomia/percepcion-de-corrupcion-se-estanca-en-colombia-segun-transparencia-internacional-3291603>.

Capote, G. (2001). El control interno y el control. *Economía y Desarrollo*, 129(2).

Cardona, V. (2016). AUDITORIA FORENSE Y SU INCIDENCIA EN LA PREVENCIÓN DE FRAUDES FINANCIEROS EN COOPERATIVAS. *Red Nacional de Semilleros de Investigación*. <https://iescinoc.edu.co/wp-content/uploads/AUDITORIA-FORENSE-Y-SU-INCIDENCIA-EN-LA-PREVENCIÓN-DE-FRAUDES-FINANCIEROS-EN-COOPERATIVAS-2.pdf>

Chillagana, J. y Masapanta, J. (2019) *La Auditoria Forense y su incidencia en la prevención del fraude en la cooperativa de ahorro y crédito de la pequeña empresa de Cotopaxi Cacpeco Ltda.* (Trabajo de grado, Universidad Técnica de Cotopaxi). Repositorio Universidad Técnica de Cotopaxi. <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/7594/1/PI-000997.pdf>

Confecoop. (n.d.). *Historia en Colombia – Confecoop*. Retrieved April 15, 2022, from <https://confecoop.coop/cooperativismo/historia-en-colombia/>

Coofisam. (n.d.). *Historia Coofisam*. Retrieved April 17, 2022, from <https://www.coofisam.com/conocenos/history/>

Confecoop, Confederación de cooperativas de Colombia. (2021). *Sector Cooperativo con Actividad Financiera, Tercer trimestre 2021*. <https://confecoop.coop/wp-content/uploads/2021/12/Informe-Tercer-Trimestre-2021.pdf>.

Deb, R. (2018). *Financial Audit or Forensic Audit? Government Sector Panorama*. <https://doi.org/10.1177/0974686218806724>

Echeverría, F. (2018). *Falta de controles causa fraude en las empresas*. [https://home.kpmg/co/es/home/media/Notas de prensa/2018/08/fraude-en-las-empresas.html](https://home.kpmg/co/es/home/media/Notas%20de%20prensa/2018/08/fraude-en-las-empresas.html)

Echeverría, V. (2013). *Desarrollo de una metodología para la administración integral del riesgo de fraude empresarial basada en el modelo COSO ERM* [Escuela Politécnica Nacional]. <https://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/8071/1/CD-5206.pdf>

Enofe, A., & Omagbon, P. (2015). FORENSIC AUDIT AND CORPORATE FRAUD. *International Institute of Academic Research and Development* . www.iiardonline.org

Fonseca, A. y Luna, C. (2015) *Análisis a la contribución de la auditoria forense en la investigación judicial de delitos financieros en Colombia* (Monografía, universidad pedagógica de Colombia y tecnológica de Colombia). Repositorio UPTC. <https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/001/1971/1/TGT-612.pdf> P.23

Fundacoofisam. (n.d.). *Historia Fundacoofisam*. Retrieved April 17, 2022, from <https://www.fundacoofisam.org/announcement/asi-inicia-nuestra-historia-2009/>

Gilli, J. J. (2014). LA CORRUPCIÓN: ANÁLISIS DE UN CONCEPTO COMPLEJO. *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados*, 61. https://www.eseade.edu.ar/wp-content/uploads/2016/08/gilli_riim61.pdf

González, R. (n.d.). *Marco Integrado de Control Interno. Modelo COSO III. Manual del Partipante*. Retrieved April 1, 2022, from <https://www.ofstlaxcala.gob.mx/doc/material/27.pdf>

Gómez Uribe A. I. (2015). *Auditoria forense contra el fraude empresarial*. (Trabajo de grado, Universidad Militar Nueva Granada). Cauca, Antioquia. Recuperado de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/6836/GomezUribeAlbaIrene2015.pdf>.

Hernández, H. (2011). *Delitos financieros y política criminal en Colombia*. <http://repositorio.uac.edu.co/handle/11619/995>

Hernández, W. (2013). *EL CONTROL INTERNO A LA MEDIDA DE LAS ORGANIZACIONES WILLIAM HERNÁNDEZ PÁEZ UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS*. Universidad Militar Nueva Granada.

Hernández R., y Mendoza C. (2018), *Mitología de la investigación las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. <https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=5A2QDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=METODOLOG%C3%8DA+DE+LA+INVESTIGACI%C3%93N:+LAS+RUTAS+CUANTITATIVA,+CUALITATIVA+Y+MIXTA&ots=TjWh0UUhE1&sig=5XiTGsHlv>

yPxIPJi7nL6_JOHsfs#v=onpage&q=METODOLOG%C3%8DA%20DE%20LA%20INVESTIGACI%C3%93N%3A%20LAS%20RUTAS%20CUANTITATIVA%2C%20CUALITATIVA%20Y%20MIXTA&f=false. P. 108.

Hormechea, K. y Trujillo, B. (2015), *El papel de la auditoria forense en un caso de lavado de activos en Santiago de Cali* (Trabajo de grado, universidad del valle) <http://www.scielo.org.co/pdf/cuco/v16nspe42/v16nspe42a06.pdf> P.718

Interpol. (n.d.). *Delincuencia financiera*. Retrieved April 3, 2022, from <https://www.interpol.int/es/Delitos/Delincuencia-financiera>

López L., y Yanzapanta Altamirano Y. M., (2021), *La auditoría Forense una herramienta de control en las COAC segmento 1 y 2, Cantón Riobamba* (Proyecto de Investigación, Universidad Nacional de Chimborazo). Repositorio Digital <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/7786>.

Muñoz, N. y Silva, M. (2019). La auditoría forense y la lucha contra los delitos financieros: una perspectiva general. *El centauro*, ISSN: 2027-1212 <https://revistas.unilivre.edu.co/index.php/centauro/article/view/6686/5979>

NIA 240. (2015). *Responsabilidad del auditor en relación con el fraude en una auditoría de Estados Financieros*. Institución Nacional de Contadores Públicos. <https://incp.org.co/nia-240-responsabilidad-del-auditor-en-relacion-con-el-fraude-en-una-auditoria-de-estados-financieros/>

NIA 315. (2016). *Control interno - Informe COSO*. <https://elcontadorsv.com/definiciones-del-control-interno/>

Otero Ortega A. (Agosto 2018). *Enfoques de Investigación: Métodos para el Diseño Urbano*. https://www.researchgate.net/profile/Alfredo-Otero-Ortega/publication/326905435_ENFOQUES_DE_INVESTIGACION/links/5b6b7f9992851ca650526dfd/ENFOQUES-DE-INVESTIGACION.pdf.

Oyedokun, G. E. (2015). *Forensic Investigation and Forensic Audit Methodology in a Computerized Work Environment Article in SSRN*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.2593263>

Polo Flores B. D. (2020). *La Auditoria Forense como herramienta de lucha contra el fraude y la corrupción en las empresas de América Latina y Perú, y una propuesta de Modelo Cualitativa para el Perú, 2020*. (Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Escuela Profesional de Contabilidad). Chimbote, Perú. Recuperado de: Repositorio Digital <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/16917>.

Ramírez, M., y Bohórquez R. J. (2013). *Metodología y desarrollo de la auditoria forense en la detección del fraude contable en Colombia*. Cuadernos de Administración, 29 (50): 186-195. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/cuadm/v29n50/v29n50a08.pdf>.

Reina, L. (2021). *La Auditoria Forense como herramienta de detección de irregularidades en el caso Hidroituango*. (Trabajo de grado, Universidad del valle). Biblioteca digital Univalle. <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/20251/Auditor%C3%83%C2%ADa-Forense-Herramienta-Reina-Lucero-3841-2021.pdf?sequence=1>

Restrepo Duque, L, F. (2019). *La contribución de la auditoria forense en la disminución y prevención de fraudes financieros en Colombia*. Ágora Revista Virtual de Estudiantes. (9). Pág. 64-94. Recuperado de: <https://ojs.tdea.edu.co/index.php/agora/article/view/735/881>.

Revista Semana. (20/05/2019). *Corrupción principal problema del país*. <https://www.semana.com/empresas/confidencias-on-line/articulo/corrupcion-supera-a-la-violencia-como-mayor-problema-del-pais/272283/>.

Ramírez, M., & Reina Bohórquez, J. (2013). *Methodology and Development of the Forensic Audit on Detecting Accounting Fraud in Colombia* *Méthodologie et développement de l'audit légal pour la détection de fraude comptable en Colombie*. 29(50), 2.

Ríos Fernández, A. F. (6 de febrero de 2021). *Las 2 orillas, "El fraude por más de 160.000 millones de pesos en la cooperativa de Caficultores de ANDES"*. Medio de comunicación. <https://www.las2orillas.co/el-fraude-por-mas-de-160-000-millones-en-la-cooperativa-de-caficultores-de-andes>.

Rivadeneira L. A., De la Cruz C. J., & Arizaga O. A. (2018). *La Auditoria como método de prevención de delitos financieros en la cooperativa de ahorro y crédito el Dorado Ltda*. (Tesis de grado, Universidad Nacional del Callao). Perú. Recuperado de: <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/2688>.

Roa Flórez, K., & Gutiérrez Flórez, L. (2016). *ELABORACIÓN DE MANUAL DE AUDITORÍA FORENSE QUE COADYUVE AL*. Universidad Cooperativa de Colombia.

Rodríguez A., y Pérez A. (2017). *Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento*. Revista Escuela De Administración De Negocios, (82), 175–195. <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>

Rosas Flores, A. E. (2009). *Auditoria Forense*, Revista de la facultad de ciencias Contables Vol.16, N° 32, pp. 67-93, 2009, UNMSM, Lima-Perú, <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/download/4825/3890/>

Sampiere R., Fernández C. y Baptista P. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6.a ed.) Mc GRAW- HILL / INTERAMERICANA EDITORES. S.A. DE C.V. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>.

Sandoval, V. (2019). *REQUISITOS NORMATIVOS DEL AUDITOR FORENSE EN COLOMBIA*. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/34913/SANDOVALOYOLAVI CKY2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Serrano-Zuñiga, D. J. (2021). *PERFIL DE LA CORRUPCIÓN EN EL SECTOR PRIVADO COLOMBIANO*.

Serrano Murillo H. Y., Guevara Rodríguez k. X., (2017), *Delitos económicos contemplados en el código penal Colombiano y su símil con la legislación Argentina, Española y Mexicana, análisis probatoria en auditoria forense*. (Proyecto de grado, Universidad pedagógica y Tecnológica de Colombia). Tunja. Recuperado de: https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/001/2769/1/TGT_1387.pdf.

SIIGO. (2021). *Qué es la auditoria forense y cómo ayuda a evitar fraude y corrupción*. Software Contable. <https://www.siigo.com/blog/auditoria-forense/>

Supersolidaria, Superintendencia de la Economía Solidaria. (2022). *“Superintendente de la economía solidaria habló sobre el presente y futuro del sector solidario”*. <http://supersolidaria.gov.co/en/node/2255>.

Supersolidaria. (2021). *SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA RESOLUCION 2021220002825 DE Por la cual se ordena la fusión por incorporación de la Cooperativa*

Laboyana de Ahorro y Crédito COOLAC a la Cooperativa Latinoamericana de Ahorro y Crédito UTRAHUILCA EL SUPERINTENDENTE DE LA ECONOMIA SOLIDARIA.
<https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>

Transparencia por Colombia. (2021). *Colombia no logra avances significativos en percepción de corrupción* -. <https://transparenciacolombia.org.co/2021/01/28/colombia-no-logra-avances-significativos-en-percepcion-de-corrupcion/>

Torres, E. A. S., Pedrera, C. J., y Jiménez, M. J. C. (2016). La auditoría forense, una herramienta de control en el sector público y privado del Ecuador. *Sur Academia: Revista Académica- Investigativa de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa*, 3(5).
<https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/263/241>

Troncoso, C., & Amaya, A. (2016). Entrevista: guía práctica para la recolección de datos cualitativos en investigación de salud. *Artículo de Reflexión*.
<http://www.scielo.org.co/pdf/rfmun/v65n2/0120-0011-rfmun-65-02-329.pdf>

Vivanco, M. E. (2017). LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS COMO HERRAMIENTAS DE CONTROL INTERNO DE UNA ORGANIZACIÓN. *Universidad y Sociedad*, 9. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202017000300038

Actualicese. (2016). *SARLAFT: mecanismo de protección contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo* | Actualícese. <https://actualicese.com/sarlaft-mecanismo-de-proteccion-contr-el-lavado-de-activos-y-la-financiacion-del-terrorismo/>

Agudelo, L., Sánchez, D., & Villada, R. (2008). *Auditoría forense, un nuevo campo de acción para la profesión contable frente al fenómeno de la corrupción en el sector público en Colombia*.

Alvarado, Y., Chicaiza, G., & Estrada, J. (2016). *Auditoría Forense como herramienta de investigación en la detección de fraudes*.

Auditoría Superior de la Federación. (2020). *INTRODUCCIÓN A LA AUDITORÍA FORENSE*.

Capote, G. (2001). El control interno y el control. *Economía y Desarrollo*, 129(2).

Cardona, V. (2016). *AUDITORIA FORENSE Y SU INCIDENCIA EN LA PREVENCIÓN DE*

FRAUDES FINANCIEROS EN COOPERATIVAS. *Red Nacional de Semilleros de Investigación*. <https://iescinoc.edu.co/wp-content/uploads/AUDITORIA-FORENSE-Y-SU-INCIDENCIA-EN-LA-PREVENCIÓN-DE-FRAUDES-FINANCIEROS-EN-COOPERATIVAS-2.pdf>

Confecoop. (n.d.). *Historia en Colombia – Confecoop*. Retrieved April 15, 2022, from <https://confecoop.coop/cooperativismo/historia-en-colombia/>

Confecoop. (2017). *Implementación del SARLAFT para las entidades vigiladas por la Supersolidaria – Confecoop*. <https://confecoop.coop/actualidad/actualidad-2017/implementacion-del-sarlaft-para-las-entidades-vigiladas-por-la-supersolidaria/>

Coofisam. (n.d.). *Historia Coofisam*. Retrieved April 17, 2022, from <https://www.coofisam.com/conocenos/history/>

Deb, R. (2018). *Financial Audit or Forensic Audit? Government Sector Panorama*. <https://doi.org/10.1177/0974686218806724>

Echeverría, F. (2018). *Falta de controles causa fraude en las empresas*.

[https://home.kpmg/co/es/home/media/Notas de prensa/2018/08/fraude-en-las-empresas.html](https://home.kpmg/co/es/home/media/Notas%20de%20prensa/2018/08/fraude-en-las-empresas.html)

Echeverría, V. (2013). *Desarrollo de una metodología para la administración integral del riesgo de fraude empresarial basada en el modelo COSO ERM* [Escuela Politécnica Nacional]. <https://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/8071/1/CD-5206.pdf>

Enofe, A., & Omagbon, P. (2015). FORENSIC AUDIT AND CORPORATE FRAUD. *International Institute of Academic Research and Development*. www.iiardonline.org

Fundacoofisam. (n.d.). *Historia Fundacoofisam*. Retrieved April 17, 2022, from <https://www.fundacoofisam.org/announcement/asi-inicia-nuestra-historia-2009/>

Gilli, J. J. (2014). LA CORRUPCIÓN: ANÁLISIS DE UN CONCEPTO COMPLEJO. *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados*, 61. https://www.eseade.edu.ar/wp-content/uploads/2016/08/gilli_rim61.pdf

González, R. (n.d.). *Marco Integrado de Control Interno. Modelo COSO III. Manual del Participante*. Retrieved April 1, 2022, from <https://www.ofstlaxcala.gob.mx/doc/material/27.pdf>

Hernández, H. (2011). *Delitos financieros y política criminal en Colombia*. <http://repositorio.uac.edu.co/handle/11619/995>

- Hernández, W. (2013). *EL CONTROL INTERNO A LA MEDIDA DE LAS ORGANIZACIONES WILLIAM HERNÁNDEZ PÁEZ UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS*. Universidad Militar Nueva Granada.
- Interpol. (n.d.). *Delincuencia financiera*. Retrieved April 3, 2022, from <https://www.interpol.int/es/Delitos/Delincuencia-financiera>
- Morales, F. (2021, February). *Fuente secundaria - Qué es, definición y concepto*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/fuente-secundaria.html>
- NIA 240. (2004). *RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR DE CONSIDERAR EL FRAUDE EN UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS*. <https://www.audidores.org.bo/static/ftp/files/pdf/nias/nias8.pdf>
- NIA 240. (2015). *Responsabilidad del auditor en relación con el fraude en una auditoría de Estados Financieros*. Institución Nacional de Contadores Públicos. <https://incp.org.co/nia-240-responsabilidad-del-auditor-en-relacion-con-el-fraude-en-una-auditoria-de-estados-financieros/>
- NIA 315. (2016). *Control interno - Informe COSO*. <https://elcontadorsv.com/definiciones-del-control-interno/>
- Oyedokun, G. E. (2015). *Forensic Investigation and Forensic Audit Methodology in a Computerized Work Environment Article in SSRN*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.2593263>
- Quintero, A. (2019). *El proceso de constitución del emprendedor piscícola en el Huila: un estudio de sus habitus*.
- Ramírez, M., & Reina Bohórquez, J. (2013). *Methodology and Development of the Forensic Audit on Detecting Accounting Fraud in Colombia Méthodologie et développement de l'audit légal pour la détection de fraude comptable en Colombie*. 29(50), 2.
- Roa Flórez, K., & Gutiérrez Flórez, L. (2016). *ELABORACIÓN DE MANUAL DE AUDITORÍA FORENSE QUE COADYUVE AL*. Universidad Cooperativa de Colombia.
- Sandoval, V. (2019). *REQUISITOS NORMATIVOS DEL AUDITOR FORENSE EN COLOMBIA*. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/34913/SANDOVALOYOLAVI CKY2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Serrano-Zuñiga, D. J. (2021). *PERFIL DE LA CORRUPCIÓN EN EL SECTOR PRIVADO COLOMBIANO*.

- SIIGO. (2021). *Qué es la auditoria forense y cómo ayuda a evitar fraude y corrupción*. Software Contable. <https://www.siigo.com/blog/auditoria-forense/>
- Supersolidaria. (2021). *SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA RESOLUCION 2021220002825 DE Por la cual se ordena la fusión por incorporación de la Cooperativa Laboyana de Ahorro y Crédito COOLAC a la Cooperativa Latinoamericana de Ahorro y Crédito UTRAHUILCA EL SUPERINTENDENTE DE LA ECONOMIA SOLIDARIA*. <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>
- Transparencia por Colombia. (2021). *Colombia no logra avances significativos en percepción de corrupción* -. <https://transparenciacolombia.org.co/2021/01/28/colombia-no-logra-avances-significativos-en-percepcion-de-corrupcion/>
- Troncoso, C., & Amaya, A. (2016). Entrevista: guía práctica para la recolección de datos cualitativos en investigación de salud. *Artículo de Reflexión*. <http://www.scielo.org.co/pdf/rfmun/v65n2/0120-0011-rfmun-65-02-329.pdf>
- Vivanco, M. E. (2017). LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS COMO HERRAMIENTAS DE CONTROL INTERNO DE UNA ORGANIZACIÓN. *Universidad y Sociedad*, 9. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202017000300038
- Vukadinović, P., Knežević, G., & Mizdraković, V. (2015). *THE CHARACTERISTICS OF FORENSIC AUDIT AND DIFFERENCES IN RELATION TO EXTERNAL AUDIT*. <https://doi.org/10.15308/finiz-2015-202-205>

13. Apéndices

Apéndice A. Cuestionario y entrevistas realizadas.

PREGUNTAS ENTREVISTA

1. ¿Cree usted que la auditoria forense es importante como método de prevención de fraudes? ¿Por qué?
2. ¿Considera usted que es importante contar con personal altamente calificado para realizar una auditorías forense? ¿por qué?
3. ¿Usted cree que los resultados que arroja una auditoría forense pueden minimizar los riesgos de fraude financiero en la cooperativa? ¿De qué forma?
4. En la cooperativa Coofisam ¿qué áreas considera que están más expuestas a que se cometan delitos financieros?
5. ¿Qué técnicas, métodos y/o procedimientos utiliza la cooperativa Coofisam para detectar un fraude financiero?
6. ¿Cuál es la situación financiera actual de la cooperativa Coofisam? Exprese resumidamente.
7. Cuando se han realizado Auditorías ¿Cuáles han sido las recomendaciones que el auditor ha emitido a la cooperativa Coofisam?
8. Explique brevemente ¿Cómo cumple la cooperativa Coofisam las recomendaciones de las auditorías realizadas?

9. ¿El personal recibe capacitación para detectar delitos financieros tales como: lavado de activos, malversación de fondos, alteración de documentos u otros actos delictivos? Y ¿Qué tipo de capacitación es la que reciben?
10. De llegarse a detectar algún delito financiero ¿Cuál sería el procedimiento o plan de acción que tomaría la cooperativa Coofisam?

Preguntas solo para GERENTE

- 4.1. ¿Recuerda algunos hechos o situaciones en las cuales la entidad se vio afectada por fraudes o delitos financieros?
11. Tienen claro, definido y los empleados conocen el procedimiento para atender una auditoria forense en el momento que se requiera ¿Está establecido en algún manual o política?

Empresa: Cooperativa de ahorro y crédito COOFISAM

Siendo las 09:25 am. Del día lunes 18 de abril del año 2022 se dio inicio a la ejecución de las entrevistas las cuales fueron aplicadas a seis funcionarios de la cooperativa de ahorro y crédito Coofisam, siendo esta el instrumento de recolección de datos y con la cual se espera conocer y obtener información sobre el manejo del control interno y funcionamiento de la cooperativa.

09:25 am. Entrevista a **Luz Ángela Martínez Agudelo**

Directora de ingeniería Organizacional

ENTREVISTADOR: En la cooperativa ¿qué áreas considera que están más vulnerables a que se cometan delitos financieros?

ENTREVISTADO: Pensaría yo que el área de contabilidad de toda la parte financiera pero como yo lo asemejo a la corrupción entonces yo creo que expuestos estamos todos hasta yo como persona, Ya en las agencias sería el jefe operaciones, el cajero, pero como todas las personas que tienen qué deben cumplir ciertos protocolos para el manejo del dinero porque yo ya en la parte de poder entrar al sistema qué tenemos en línea al software que manejamos a ver quién tiene cuánta plata y conocer personas que de pronto pueden tener mucho dinero y yo buscar a otra persona para qué vayan y lo atraquen y hacer cosas así estamos todos porque todos tenemos acceso a ese software, entonces Creo yo que es algo generalizado aquellas personas que trabajan en contabilidad sino que creo que en la cooperativa todos.

ENTREVISTADOR: ¿Qué técnicas, métodos y/o procedimientos utiliza la cooperativa para detectar un fraude financiero?

ENTREVISTADO: Nosotros acá tenemos muchos muros de contención los llamo yo, empezando porque tenemos una auditoría interna qué es una persona en sí como la persona porque para mí es muy valioso la experiencia y los años entonces eso desarrolla habilidades que no todos tenemos a pesar de tener un título entonces considero yo que el primer blanco ahí sería auditoría interna qué es muy conocedor como de las situaciones y tiene la habilidad de tener mente abierta para identificar ciertas situaciones qué pueden colocar en riesgo, tenemos un oficial de cumplimiento qué es don Héctor hace muy bien su papel, esta dirección de riesgos en dónde se manejan como ciertos sistemas que nos permiten identificar en qué instante podemos presentar

situaciones que nos hacen pensar, tenemos ingeniería organizacional que también nos permite identificar los procesos que debemos desarrollar Y cómo hacerlo y que lo hagamos bien, la subgerencia financiera, la gerencia que el jefe tiene una habilidad para ver las cosas, la revisoría fiscal siempre va a estar con nosotros controlando y obviamente la Supersolidaria, entonces considero yo que todos esos sistemas de alarma nos permiten identificar o detectar un fraude financiero.

ENTREVISTADOR: Cuando se han realizado Auditorías ¿Cuáles han sido las recomendaciones que el auditor ha emitido a la cooperativa?

ENTREVISTADO: Pues no sé mucho, externa no sé pero por lo general son mejoras o la necesidad de implementar algo como para que nos haga falta, pero mientras he estado acá nunca he escuchado que se hayan multado o cosas así graves no, siempre son como de control de seguimiento

ENTREVISTADOR: ¿Cómo cumple la cooperativa las recomendaciones de las auditorías realizadas?

ENTREVISTADO: Bueno yo luz Ángela Martínez nunca he estado presente en una auditoría externa, en lo que llevo en la cooperativa, se de las auditorías que le han hecho a otras áreas pero en el cual yo no he estado involucrada, entonces nosotros que hacemos, tratar de tener la casa en orden y desarrollar como todas las fases de la auditoría y posteriormente viene nuestro trabajo que es identificar todo lo que debemos hacer para estar cumpliendo como con todos los

lineamientos qué tiene la auditoría, generalmente manejamos los planes de acción, nos reunimos todos identificamos qué podemos hacer para mejorar, para controlar nuestros procesos, para que no se salgan de control y nos hagan cometer errores pero por lo general manejamos todo con planes de acción reuniones de una mesa de trabajo bien con todas las bandas que nos afecten.

ENTREVISTADOR: ¿El personal recibe capacitación para detectar delitos financieros tales como: lavado de activos, malversación de fondos, alteración de documentos u otros actos delictivos? Y ¿Qué tipo de capacitación es la que reciben?

ENTREVISTADO: Bueno nosotros tenemos varios sistemas de administración de riesgos uno de ellos es el SARLAFT que supongo que lo conocen es manejado por el oficial de cumplimiento también manejamos nuestro sistema de administración en el caso del sarlaft manejamos boletines mensuales dónde se evidencia un tema diferente cada vez trata de ser muy innovador manejando la página para que la gente lo lea, pero entonces siempre hemos tratado de identificar cosas para que la gente comienza a leer los, la jefe melba cuando hacemos reunión siempre pregunta por ellos en varias ocasiones entonces uno ya sabe que los tiene que leer, también hacemos una capacitación anual en sarlaft nos reunimos todos y un expositor experto en el tema nos habla del sarlaft hace énfasis en ciertos puntos la gente pregunta interactúa pero es bueno que lo tengamos claro pero el oficial de cumplimiento siempre está pendiente de todas las situaciones que se presenten porque el manejo de controles en la parte de la recepción de los recursos entonces es algo que hace de manera diaria

ENTREVISTADOR: De llegarse a detectar algún delito financiero ¿Cuál sería el procedimiento o plan de acción que tomaría la cooperativa?

ENTREVISTADO: Bueno como te decía nosotros manejamos mucho los planes de acción, en esos planes de acción identificamos todo eso lo desglosamos todas las situaciones que se presentaron por dónde empezó quién porque como cuando qué situaciones debemos cambiar para que no se vuelva a presentar y pues todo lo que sea legalmente lo hace la jefe melva si se tiene que despedir a alguien la jefe se encarga si hay que hacer una denuncia lo hace ella entonces sí eso es más o menos lo que se realiza acá en la cooperativa.

10:42 am. **Melva Rojas Paladinez**

Gerente General

ENTREVISTADOR: De antemano agradecemos su tiempo y colaboración al dar respuesta a las siguientes 10 preguntas, mediante el uso del instrumento de recolección de datos, para este caso (la entrevista).

Con la cual esperamos conocer y obtener información sobre el manejo del control interno y funcionamiento de la cooperativa, de igual manera le solicitamos respetuosamente total sinceridad al contestar las mismas.

¿Cree usted que la auditoria forense es importante como método de prevención de fraudes?
¿Por qué?

ENTREVISTADO: Es un término nuevo la auditoria forense y por supuesto que nos ayuda a evitar fraudes porque en la medida que se revisen los procesos, las diferentes actividades que la cooperativa desarrolla nos va permitir ir colocando controles, para esos eventos no sean reactivos si no preventivos y a eso es que debería llegar a que se establezcan esos controles que nos ayuden a minimizar los eventos de riesgo.

ENTREVISTADOR: ¿Considera usted que es importante contar con personal altamente calificado para realizar una auditoría forense?

ENTREVISTADO: Bueno, generalmente en estas auditorías que son especializadas, por supuesto que el personal este altamente calificado, persona que por sus estudios y experiencia logren realmente ofrecer a la cooperativa o a la entidad profundizar en estos temas de auditoria.

ENTREVISTADO: Esta identificado con el punto en la forma de identificar oportunamente de manera preventiva posibles fraudes posibles eventos que se materializan y entiendo ya que en esa auditoria forense profundizar un poco más en esos eventos, yo considero que hoy en día las auditorias se hacen un poco superficiales entonces cuando ya se genera un poco más esa o se introduce a la auditoria esa parte forense que es de mayor investigación nos permite llegar a puntos donde antes no lo hacíamos, nos permite identificar acciones que se estén ejerciendo en la cooperativa y que nosotros a simple vista de cualquier otra auditoria de cualquier otro control interno no las vamos a identificar, en ese sentido los controles se van a poder implementar son diferentes porque vamos a tener una visión diferente en un resultado de estas clases de auditorías.

ENTREVISTADOR: En la cooperativa ¿qué áreas considera que están más vulnerables a que se cometan delitos financieros?

ENTREVISTADO: Bueno, la verdad que hoy en día con todos los temas digitales la mayoría de áreas son de fácil acceso a estos delitos porque por ejemplo tenemos la adulteración de documentos y en nuestros procesos de los productos financieros practicante en cualquiera de ellos (crédito, ahorro) puede haber una falsificación de un documentos, pueden haber personas queriendo realizar actividades ilícitas o introducir recursos, dinero a la cooperativa. Pero directamente está el área de tesorería por temas que puedan ser internos, también en fraudes electrónicos porque hoy en da todo se hacen atraves de canales transaccionales de las entidades bancarias, las personas que reciben directamente los recursos en las oficinas como son los cajeros, los jefes de operaciones que son las personas que controlan los recursos que manejan los cajeros, que controlan las bóvedas, digamos que son los directamente responsables; pero a nivel de procesos como tal en temas de documentos prácticamente todas la áreas que tienen que ver con el poder bancario o el trabajo directo con el asociado que se expone directamente a trabajar con una persona externa tendría que ver con estos posibles fraudes.

Rta. Pregunta 4.1. Afortunadamente la cooperativa a nivel externo que asociados hayan utilizado la cooperativa en lo que tiene que ver con prevención de lavado de activos no hemos tenido ningún caso, sin embargo hemos tenido algunos eventos, recuerdo uno en el municipio de Pitalito, creo que se dio en dos municipios Pitalito y Gigante o Neiva donde hubo falsificación en los certificados de Libertad y Tradición, entonces para los procesos de crédito una de las condiciones ofrecer una garantía de un bien raíz, entonces en el momento en que adultera un

documento de libertad y tradición hay un fraude porque se otorga un crédito, se hace un desembolso de un crédito bajo unas condiciones que realmente no existen. También se dio otro caso, recuerdo el caso de una cajera que en su momento por recaudo de unos servicios públicos estaba dejando de ingresar el dinero a la cooperativa, hoy has más controles pero en su tiempo solamente se valida la operación con un sello en el recibo de pago y la funcionaria no ingresaba el recurso a la cooperativa, no registraba la operación pero si colocaba el sello para la persona que estaba realizando el pago y eso le permitía quedarse ella con un saldo a favor que lo apropiaba, esos dos eventos recuerdo.

ENTREVISTADOR: ¿Se implementó una mejora para esas situaciones?

ENTREVISTADO: Si, importante porque definitivamente los hallazgos nos permiten las mejoras ya sea en la auditoria o que se materialice el hecho como tal, en el tema de los cajeros los controles siempre han estado lo que pasa es que en ese momento falla todo el proceso, fallo el jefe de operaciones en su momento al hacer el seguimiento, el conteo real de las transacciones que deben ingresar los servicios. Yo siempre le digo al equipo que es importante que tengamos los controles y que si por algún motivo no se cumple alguno o hay situaciones externas en las que se cometa el fraude, pero si nosotros tenemos los controles y los cumplimos estamos cumpliendo con el deber, porque en el caso de la cajera estaba el control pero no se cumplió, y ya son varias las personas involucradas en la materialización de estos riesgos.

ENTREVISTADOR: ¿Qué técnicas, métodos y/o procedimientos utiliza la cooperativa para detectar un fraude financiero?

ENTREVISTADO: Bueno digamos que los fraudes financieros hablando internamente, lo primero es el control permanente de las conciliaciones bancarias de cada una de nuestras cuentas tanto de ahorro como corrientes y este trabajo se hace centralizado, un cambio muy importante que dio la cooperativa porque anteriormente las conciliaciones bancarias se hacían en cada oficina, lo que hacían era que la oficina tenía el manejo de todo y los fraudes se dan cuando se cometen esos errores y se dejan para que una o dos personas o en este caso la agencia tiene todo el control y pueden hacer todo el ciclo de la operación, entonces en ese momento si es en las oficinas donde manejan las chequeras por ejemplo o las libretas para hacer los retiros o las consignaciones ellos mismos en su momento pedían los extractos bancarios porque en ese tiempo los extractos eran físicos, entonces se pesian al banco. Y así hacían la conciliación bancaria y tenían el manejo de todo y podían adulterar un extracto, podan hacer una conciliación bancaria, la podían hacer cuadrar cuando había operaciones por ahí que no eran. Hoy en día en la cooperativa se tiene centralizadas esas operaciones entonces las conciliaciones se hacen en la dirección general, los extractos bancarios se bajan de las plataformas, es más un control adicional que tiene que existir en las entidades porque conozco un caso de fraude la Perona que hacia la conciliación bancaria bajaba el extracto de la plataforma y no debe ser así, debe ser una persona diferente porque es persona puede alterar el extracto. Si hay unos controles donde el que baja el portal transaccional sea el que lo pueda bajar y otro el que concilie. Uno de los seguimientos que hacemos también desde el área de tesorería y del área financiera todos, los días se maneja un control de los saldos de disponible en cajas o en bancos hay un control y seguimiento y hoy en día estamos manejando con la superintendencia de la economía solidaria la implementación de los riesgos dentro de ellos tenemos dos riesgos que se están abordando que serían el riesgo de liquidez (SARL) y el riesgo de

liquidez permite eso todo los controles de lo que tiene que ver con el efectivo que es para lo interno; pero está el riesgo del SARO que para nosotros (Cooperativo) es nuevo y tiene que ver con todos los eventos que puedan suceder y en esta parte del SARO se está implementando también con el riesgo de la seguridad de la información que tiene que ver con todo el avance y la implementación, nosotros implementamos 5 riesgos en la cooperativa: SARO que es el riesgo operativo, SARLAFT que es el sistema de lavado de activos, SARL que es el riesgo de liquidez, SARC que es el riesgo de crédito y SARM que es el riesgo de mercado, esos son los 5 riesgos que estamos implementando y es eso implementar los controles en cada uno de ellos de acuerdo con la norma, de acuerdo con la realidad de la entidad para evitar que se materialicen esos riesgos que afectan considerablemente la entidad.

ENTREVISTADOR: ¿Cuál es la situación financiera actual de la cooperativa?

ENTREVISTADO: La cooperativa Coofisam es una cooperativa de Ahorro y Crédito con unos indicadores en estos momentos muy sanos a nivel general estamos cerca de los 200 mil millones de pesos de activos, nuestros activos lo conforman en gran parte la cartera de crédito porque es el fuerte de la entidad prestar recursos y de donde los préstamos, de los ahorros de los asociados, tenemos un apalancamiento muy cerca del 100% en lo que tiene ver con los ahorros y aportes y nuestras obligaciones son muy pocas las obligaciones financieras en este momento uno de los indicadores que marcan la pauta para una cooperativa de ahorro y crédito es el margen de solvencia que por norma debe ser mínimo el 9% y Coofisam está cerca oscilamos entre el 18% y 20% quiere decir que tenemos una muy buena solvencia para respaldar esos ahorros y esos aportes de los asociados; otro indicador también que se evalúa mucho en estas entidades es el índice de

cartera morosa, la cual está por el 5% de índice de cartera que es un indicador muy bueno, en estos momentos tenemos unos indicadores muy buenos si los comparamos con el sector cooperativo están muy estables con unas buenas reservas y provisiones para administrar precisamente esa artera, es una entidad con muy buena solvencia y hemos mejorado considerablemente la eficiencia operativa y la eficiencia financiera y le estamos apostando a eso ser más eficientes financieramente eso nos permite generar mayor beneficio a los asociados.

ENTREVISTADOR: Cuando se han realizado Auditorías ¿Cuáles han sido las recomendaciones que el auditor ha emitido a la cooperativa?

ENTREVISTADO: A nosotros las auditorias nos las hacen el área de auditoria interna y que es un personal empleado de la cooperativa y la revisoría fiscal que es el ente que nombra la asamblea general de la cooperativa que es como el vocero tanto de los asociados como ante la superintendencia de la economía solidaria por eso tiene ser una persona muy independiente, una persona que no dependa de la gerencia general, en estas auditorías las de control interno lo que encontramos es incumplimiento a los procedimientos, especialmente esas auditorias están orientadas a que procedimientos a que políticas tiene la cooperativa y si se están cumpliendo o no, hay lo que evaluamos es la efectividad en el cumplimiento de esos procedimientos y casi siempre se encuentran hallazgos, porque es muy difícil que en una auditoria no se encuentren hallazgos y siempre van a ver oportunidades de mejora especialmente en el factor humano que se involucran en los procesos, son muy pocos todavía los procesos sistematizados, siempre en algún punto intervienen los funcionarios y en esa parte siempre se encuentran hallazgos basados en eso, un poco más yendo a la revisoría fiscal viene un pinto adicional a lo que dije anteriormente que es el cumplimiento de la normas, se sale de los procedimientos y las políticas de la entidad y se sale

del cumplimiento de las normas de la superintendencia, de las normas tributarias, normas laborales todo en temas de normatividad que debe cumplir también la entidad, no solo lo interno si no también lo externo para lograr esta integralidad de al quede ser la revisoría fiscal.

ENTREVISTADOR: ¿Cómo cumple la cooperativa las recomendaciones de las auditorías realizadas?

ENTREVISTADO: En Coofisam tenemos como un procedimiento precisamente para esos pasos que se deben seguir de recibir un informe de la auditoria, todo informe debe llegar a la gerencia general pero debe ser socializado con las áreas respectivas, el jefe o sub gerente de cada área informa también a las áreas o a las oficinas sobre las cuales se realizó la auditoria para que se dé respuesta, tenemos unos tiempos y términos también para que se responda ante el auditor y ya con eso generamos unas conclusiones a nivel consolidado, porque un tema es la respuesta que se da a auditoría pero debe generarse un plan de acción, unas tareas, digamos que en eso todavía se falla [yo siempre le digo a mi equipo que de los hallazgos no es solo corregir el hallazgo, si no que control voy a implementar para que en una nueva auditoría no se me vuelvan a presentar esos mismos hallazgos o por lo menos minimicemos], en el momento que se presentan una serie de hallazgos yo debo de identificar y así lo hacemos, si falla el control o estamos incumpliendo un control o falta un control y debemos implementarlo, eso es lo que nosotros hacemos cuando nos presentan unas auditorias, unos resultados y depende obviamente de la magnitud del hallazgo se pueden iniciar procesos disciplinarios, porque se evalúa si es simplemente por incumplimiento o si afecta base de datos o temas de información se evalúa y se hace la recomendación de la mejora

pero si son temas delicados que afectan la entidad o el buen nombre se empiezan procesos disciplinarios de llamados de atención y demás para que se haga lo respectivo.

ENTREVISTADOR: ¿El personal recibe capacitación para detectar delitos financieros tales como: lavado de activos, malversación de fondos, alteración de documentos u otros actos delictivos? Y ¿Qué tipo de capacitación es la que reciben?

ENTREVISTADO: Estamos muy enfocados en lo que tiene que ver con el SARLAFT, el lavado de activos, primero por ser cumplimiento de norma, por norma todos los años debemos dar una capacitación a todo el personal, debemos hacerlo con los corresponsales solidarios, al consejo de administración y con todas las personas involucradas debemos hacer esa capacitación se hace y se hace un seguimiento, lo que nos falta y deberíamos también esa parte de malversación de fondos, porque estamos enfocando las capacitaciones hacia fuera a lo que nos puede pasar si una persona quiera utilizarnos para hacer lavados o hacernos fraude pero malversación de fondos o alteración de documentos me parece que nos hace falta capacitar más al personal al respecto.

ENTREVISTADOR: De llegarse a detectar algún delito financiero ¿Cuál sería el procedimiento o plan de acción que tomaría la cooperativa?

ENTREVISTADO: Creo nosotros estamos en la construcción de ese documento, como el plan de comunicación todo lo que tiene que ver cuando sucede un evento de estos, la verdad no está escrito el procedimiento no hay un manual al respecto y si algunas cositas que han sucedido se ha identificado que hace mucha falta porque empezando con que el funcionario no sabe ni a

quien llamar de la dirección, si sucede un evento no sabe a quién comunicarlo de manera inmediata, considero que en esa parte si nos falta construir ese procedimiento.

ENTREVISTADOR: Tienen claro, definido y los empleados conocen el procedimiento para atender una auditoria forense en el momento que se requiera ¿Está establecido en algún manual o política?

ENTREVISTADO: No, para la entidad son términos nuevos cuando hablamos de auditoria forense, en este momento sabemos atender una auditoria general como la que conocemos pero no tenemos procedimiento para auditoria forense y por obvias razones el personal no tiene el conocimiento tampoco y obviamente que si considero que es muy importante porque es ver la auditoria desde un punto de vista diferente y que aporte cosas nuevas, lo que considero genera un factor diferenciador en la propuesta que ustedes están estudiando e investigando.

11:19 am. Entrevista a **Claudia Patricia Fernández Cediel**

Subgerente financiera

ENTREVISTADOR: En la cooperativa ¿qué áreas considera que están más vulnerables a que se cometan delitos financieros?

ENTREVISTADO: Desde el punto de vista Coofisam, considero que todas las áreas estamos expuestos, algunas más porque tiene afinidad directa con el público y por la operación financiera de la empresa de captar y retirar recursos; pero desde el punto de vista operativo las

diferentes áreas tienen el alcance y el manejo de la información de los datos lo cual se vuelven áreas que pueden ser afectadas ya sea por personal interno o externo para hacer fraude financiero, entonces todas las áreas de Coofisam podrían estar expuestas.

ENTREVISTADOR: ¿Qué técnicas, métodos y/o procedimientos utiliza la cooperativa para detectar un fraude financiero?

ENTREVISTADO: En estos momentos el esquema que se maneja es a través de la auditoría interna, quien ella tiene establecido sus procesos de auditoría de acuerdo a las áreas o temáticas que manejen y adicionalmente el trabajo que realiza la revisoría fiscal que desde su parte externa hacen un esquema general de lo que es la operatividad de la cooperativa. Esas son las dos áreas principales que actualmente hacen auditorías; pero ya a nivel interno operativo hay áreas como la parte contable donde ellos hacen un seguimiento en las operaciones y validan el registro de las operaciones que sean consecuentes con los procesos y también está el área de procesos y procedimientos donde ellos están permanentemente revisando los procesos ya establecidos y haciendo actualizaciones.

ENTREVISTADOR: ¿Cuál es la situación financiera actual de la cooperativa?

ENTREVISTADO: Coofisam en este momento tiene un proceso financiero de crecimiento, los últimos 5, 6 años viene en un crecimiento permanente donde se genera unos resultados económicos importantes que son direccionados al fortalecimiento patrimonial y a la

revalorización de los aportes de nuestros asociados. A nivel financiero la cooperativa tiene una sostenibilidad buena y tienen un respaldo de solvencia patrimonial.

ENTREVISTADOR: Cuando se han realizado Auditorías ¿Cuáles han sido las recomendaciones que el auditor ha emitido a la cooperativa?

ENTREVISTADO: A nivel de auditorías se hacen auditorías por temáticas, por áreas, como la auditoria de caja, de efectivo, ellos nos hacen un requerimiento, primero hacen la indagación de que se estén cumpliendo los procesos y procedimientos y evidencien que hay alguna novedad, ellos la señalan, se hace la validación y se hace el acompañamiento a la oficina para que mejoren el proceso y se hacen los planes de mejora y en la siguiente evaluación ellos vuelven y validan la información si se ha mejorado o no, y todas las observaciones de auditoría interna y revisoría fiscal se da respuesta y se le hace el seguimiento para que vayamos mejorando y en la siguiente no se presenten las mismas novedades. Lo que más se generan son mejoras en procesos operativos como: que nos equivocamos y no se registraron todos los datos o que el formato esté debidamente diligenciado, que se haga un shelin de la información que se hace dentro del día; que son procesos meramente operativos de pura atención del recurso humano que se tiene.

ENTREVISTADOR: ¿Cómo cumple la cooperativa las recomendaciones de las auditorías realizadas?

ENTREVISTADO: A través de una respuesta oportuna, y ya dando las orientaciones al área para la mejora y el jefe de área se hace responsable de que se den y se acojan las recomendaciones y se apliquen para poder ir mejorando poco a poco los procesos.

ENTREVISTADOR: ¿El personal recibe capacitación para detectar delitos financieros tales como: lavado de activos, malversación de fondos, alteración de documentos u otros actos delictivos? Y ¿Qué tipo de capacitación es la que reciben?

ENTREVISTADO: A nivel general desde el área del Oficial de Cumplimiento, ellos nos direccionan cada mes un folleto donde nos orientan sobre temas específicos de posible hurto cada mes nos generan la información, pero anualmente, mínimo una vez al año nos hacen una capacitación general sobre diferentes temas que cumplan sobre todo de lavado de activos, conocimiento del cliente, mitigación sobre situaciones no muy normales, operaciones sospechosas, esa es anual y se hace a todo el personal. Los últimos dos años ha sido virtual y secciones por grupo y años pasados si se hizo presencial.

ENTREVISTADOR: De llegarse a detectar algún delito financiero ¿Cuál sería el procedimiento o plan de acción que tomaría la cooperativa?

ENTREVISTADO: Hasta la fecha como tal formal no se ha presentado, pero cuando se nota alguna novedad o del algún movimiento irregular lo que hace es notificar a la gerencia, y la gerencia notifica auditoria interna para que ella haga la inspección general del proceso de lo que se esté presentando y si en esa investigación se encuentra algún hallazgo relevante la gerencia le

orienta el quehacer y si requiere de alguna denuncia se dirige la gerencia a la perta jurídica, se direcciona y hace la denuncia respectiva, ese es como el proceso respectivo que se hace. Ya que si hay algún movimiento que requiera un registro contable porque hay un recurso que se ha ido irregularmente ya entra el área contable a hacer el registro, pero de resto simplemente investigativo y de tomar decisiones.

11:29 am. Entrevista a **Marínella Perilla Capera**

Directora de Contabilidad

ENTREVISTADOR: En la cooperativa ¿qué áreas considera que están más vulnerables a que se cometan delitos financieros?

ENTREVISTADO: Considero que las áreas de caja, donde manejan recursos físicos, yo pienso que es ahí donde se pueden presentar más ese tipo de novedades de fraude. También en el área de nosotros (contabilidad) también es más probable con todo lo que manejamos que son cuentas, podemos acceder a todos los movimientos, entonces allí es donde debemos tener bien definidos los procesos para que no se vaya a presentar ese tipo de novedades.

ENTREVISTADOR: ¿Qué técnicas, métodos y/o procedimientos utiliza la cooperativa para detectar un fraude financiero?

ENTREVISTADO: Ese tipo de análisis, eso lo hace el área de auditoria, lo que yo observo que hacen es solicitar información, en el caso de nosotros (contabilidad), por ejemplo lo que uno

internamente hace en el área para poder desde acá determinar algún tipo de fraude que se esté presentando y seguimiento a los movimientos contables para determinar si de pronto hay algún movimiento inusual en alguna cuenta contable como tal, eso es básicamente lo que se hace desde acá. Lo otro es de pronto el tema de la perfilación de los cargos, que no una sola persona no contabilice todas las transferencias y ella misma concilie bancos, porque hay se pueden presentar ese tipo de novedades. Entonces es distribuir las tareas dependiendo de los perfiles y así mismo podemos minimizar ese tipo de fraude que se pueda presentar.

ENTREVISTADOR: ¿Cuál es la situación financiera actual de la cooperativa?

ENTREVISTADO: Coofisam es una cooperativa sólida en este momento, ha sido resiliente con todo lo de la pandemia y lo que paso con el paro el año pasado y tuvo muy buenos excedentes del año 2021 y este año hemos tenido un crecimiento muy positivo en el tema de la cartera y los aportes y eso nos permite seguir creciendo y en aras de ampliar nuestra zona de acción, estamos de pronto por abrir dos agencias más, entonces en este momento la cooperativa muy bien financieramente.

ENTREVISTADOR: Cuando se han realizado Auditorías ¿Cuáles han sido las recomendaciones que el auditor ha emitido a la cooperativa?

ENTREVISTADO: Lo que concierne más al área de contabilidad, al área financiera, lo que más nos han resaltado y orientado es a los temas de los procedimientos que todo lo que se hace tiene que estar bien documentado y cuando uno realiza los procedimientos hay uno empieza a

detectar fallas y a través de esos procedimientos empieza a establecer las estrategias para poder minimizar los riesgos. Entonces es acá en el área de nosotros (contabilidad) lo que nos han recomendado.

ENTREVISTADOR: ¿Cómo cumple la cooperativa las recomendaciones de las auditorías realizadas?

ENTREVISTADO: Entonces hay entramos a evaluar el hallazgo que han encontrado porque de pronto no siempre tiene la razón, es entrar a evaluar qué fue lo que encontraron y si efectivamente si es un hallazgo que si es una falla que se está cometiendo, entonces empezamos a evaluar procedimientos y a corregir lo que se haya que corregir para fortalecer y con eso que no se vuelva a presentar en una futura auditoria.

ENTREVISTADOR: ¿El personal recibe capacitación para detectar delitos financieros tales como: lavado de activos, malversación de fondos, alteración de documentos u otros actos delictivos? Y ¿Qué tipo de capacitación es la que reciben?

ENTREVISTADO: La capacitación es relacionada con el área de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, entonces anualmente hay una capacitación a todo el personal y mensualmente desde esa área generan un boletín y en ese boletín nos dan tips para mirar si de pronto si hay operaciones inusuales desde cada área, porque no solo desde las personas que están atendiendo a los asociados si no que nosotros también dentro de lo que hacemos podemos evidenciar alguna novedad respecto y a través del boletín nos están informando y recordando que



se debe hacer, a quien se debe informar, cuales son los procesos y la documentación y todo al respecto.

ENTREVISTADOR: De llegarse a detectar algún delito financiero ¿Cuál sería el procedimiento o plan de acción que tomaría la cooperativa?

ENTREVISTADO: En mi caso nunca se me ha presentado, sería informar a la gerencia y me imagino que a partir de ahí evaluar el control interno, determinar si hubo fallas en ese control y si hubo fallas entonces entrar a mirar los procedimientos, que paso porque sucedieron las cosas y entrar a mejorar y a fortalecer para que no se vuelva a presentar y si hay algún fraude empezar a mirar responsables, involucrados y como se dieron las cosas para proceder a emitir un juicio al personal.

15:19 am. Se entrevistó a **Héctor Ramírez Vargas**

Oficial de Cumplimiento de la cooperativa de ahorro y crédito Coofisam

ENTREVISTADOR: Digamos que eso externamente ¿cierto?, ahora internamente, dentro de la cooperativa ¿Qué áreas cree usted que estarían vulnerables?

ENTREVISTADO: Digamos que generan la vulnerabilidad se da en todo el personal porque sobre todo en la persona que tengan quizás el manejo de recursos al interior de la empresa por ejemplo el caso de un director de oficina porque él es ordenador de gasto, es quién maneja obviamente todas las operaciones de la empresa nosotros los directores de vigilancia, los jefes de

operaciones de una entidad pero también la tesorería de la empresa por ejemplo la de Coofisam que se manejan muchos recursos que se llegan autorizar pagos de 500 800 millones de pesos a proveedores, a contratistas, entonces puede haber a través de estas personas sí son utilizadas de mala fe ya sea que consciente o inconscientemente se puede ver vulnerada la cooperativa y hay ciertas áreas que son más propensas a eso que otras, yo diría que el área de tesorería es muy importante en la empresa, la dirección de las agencias es muy importante porque a través de la dirección de la agencia tiene muchísimo contacto con gente y puede prestarse o no para cometer fraude, lo mismo los asesores comerciales de las empresas a nivel interno como en el caso de la cooperativa Coofisam dónde hay asesores externos, asesores de barra puede ser sujeto de presión, de soborno, de chantaje para que a través de él se cometan delitos, para que a través de él se saque créditos sin el cumplimiento de requisitos, para que a través de él se den malos manejos que van más adelante afectar los intereses económicos de la cooperativa, por ejemplo alguien se puede prestar para que le hagamos un crédito de 50.000.000 a una persona cumpliendo ciertos requisitos y presentando documentación falsa y el empleado siento consciente de lo que está haciendo está mal facilita para que se de esa situación, cuando de pronto más adelante nos damos cuenta ya han pasado cuatro meses y la persona se ha ido con el dinero, ya perdimos esa plata, cuándo vamos a querer ejecutar judicialmente esa obligación no vamos a poder hacer porque los documentos nos vamos a dar cuenta de su momento que son falsos Y eso significa que va a ver un detrimento patrimonial en contra de la cooperativa.

ENTREVISTADOR: ¿Qué técnicas, métodos y/o procedimientos utiliza la cooperativa para detectar un fraude financiero?

ENTREVISTADO: Les voy a hablar desde el punto de vista de mi función, yo soy el oficial de cumplimiento esta es la persona que se encarga de administrar en la cooperativa algo que se llama el SARLAF y está en Coofisam es el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo, a través del SARLAF primero que todo la cooperativa tuvo que implementarla hace como 10 años porque nosotros somos sujetos obligados a la superintendencia y que nos rigen las normas tenemos que dar cabal cumplimiento de todos esos temas, entonces por intermedio del SARLAF nosotros utilizamos varios mecanismos, instrumentos, herramientas que nos ayudan en algún momento a detectar fundamentalmente la transaccionabilidad de las personas que hacen parte de la cooperativa. La razón social de la cooperativa Coofisam es captar dinero del público, de los asociados porque nosotros no podemos captar dinero de personas que no son asociados, solo de las personas que se han vinculado, que han cumplido un requisito captamos unos recursos y esos recursos nos colocamos a disposición del asociado y todo ese proceso desde que se vincula una persona hasta que renuncia a la cooperativa se da una serie de operaciones y transacciones porque más del 95% de las personas que se vinculan es porque necesitan algún servicio de la cooperativa, beneficiarse de un producto o de un servicio en este caso generalmente el servicio de crédito, entonces a través de la cooperativa una persona, usted como asociado hace cualquier cantidad de transacciones utilizando el multi portal, utilizando las oficinas de la cooperativa, a través de los asesores, cualquier cantidad de situaciones se pueden dar en la cooperativa para el manejo de los recursos, entonces nosotros tenemos varias herramientas una es las herramientas tecnológicas y otras nos han tecnológicas que nos ayudan precisamente a mitigar el riesgo por todos lados, ante todo prevenir la comisión de delitos y prevenir el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, diariamente una de las labores que realizamos acá con la auxiliar es la responsable de gestionar permanentemente algo

que se llama las alertas, unas notas tempranas, cómo se detectan esas alertas, nosotros manejamos a través de la universidad de Medellín que nos apoya con una herramienta contratada con ellos que se llama (FACTORIS) asociada con otra herramienta que se llama (SICRAF), a través de estas herramientas nosotros iniciamos un proceso de segmentación de nuestra base de datos, entonces nosotros segmentamos la base de datos, las transacciones de los más de 95000 asociados. hoy ya se está haciendo automáticamente y diariamente va generando unas alertas a través de esa herramienta tecnológica Y cuándo va a generar esa alerta que se procesa entonces el sistema nos genera el día 16 de abril se presentaron 100 alertas en el día de las 5000 operaciones que realizó Coofisam el día 16 el sistema a través de esa herramienta los género de esas 5000 operaciones género 100 alertas qué esas alertas pueden ser operaciones inusuales, operaciones normales o puede haber alguna operación sospechosa, de esas 100 que me salieron seleccionadas de las 5000 las tenemos que gestionar una a una, entonces esa es una labor de monitoreo, seguimiento y control que realizamos nosotros permanentemente para tratar de prevenir qué la cooperativa no vaya a filtrar operaciones sospechosas de lavado de activos y financiación del terrorismo, a través de otra herramienta llamada INFOLAF que es una herramienta que tenemos contratada todos los asesores de las 17 oficinas Y acá a nivel general cada vez que una persona se va a vincular entonces tenemos que sacarle algo que se llama un perfil de riesgo entonces esa persona lo consultamos en la plataforma con su número de cédula y nombre completo y automáticamente en 5 segundos el sistema genera toda la información de esa persona y me dice si ella tiene antecedentes a nivel nacional o a nivel internacional por algún delito va a salir ese reporte y en caso de que llegue a salir algún reporte el asesor de operaciones o director tiene que reportar al oficial de cumplimiento qué hay una novedad y con base a esa novedad que se reporta, se revisan y se decide si no es un delito de LAFT puede continuar con el proceso.



ENTREVISTADOR: y ¿en el caso de las transacciones han encontrado alguna alerta que sea grave en el caso del programa que usted nos acaba de mencionar?

ENTREVISTADO: Si se han presentado casos muy puntuales pero habido casos que hemos podido manejar a tiempo (ejemplo de caso (minuto 24:50 al 32:28))

ENTREVISTADOR: ¿Cuál es la situación financiera actual de la cooperativa?

ENTREVISTADO: Coofisam en cifras yo no puedo manejar porque esa no es mi área pero lo que sí le sé decir es que Coofisam es una empresa financieramente sólida tiene la suficiente capacidad de dar insolencia económica para responder con las obligaciones contractuales que tiene con personal que son más de 190 empleados y Coofisam financieramente tiene unos niveles de solvencia muy importantes que garantizan la continuidad del negocio

ENTREVISTADOR: Cuando se han realizado Auditorías ¿Cuáles han sido las recomendaciones que el auditor ha emitido a la cooperativa?

ENTREVISTADO: Bueno aclaremos que la auditoría hay dos tipos de auditoría, una es la auditoría interna que es un empleado de Coofisam nombrado por la gerencia y otra cosa es la revisoría fiscal y la revisoría fiscal es un ente totalmente independiente externo con autonomía financiera y todos los recursos, la auditoría interna es nombrada por la gerente general quién a su vez tiene un mandato del consejo de administración quién a su vez tiene un mandato de la asamblea

general, y la revisoría fiscal es un ente que es nombrado por la asamblea general cada año que es ratificada como por los último año en marzo que se realizó la asamblea en la cual fue ratificada la revisoría fiscal que tenemos en este momento que se llama AUREN Auditores, tanto la auditoría como la revisoría fiscal cumplen una función muy importante en Coofisam en la labor de monitoreo control y seguimiento a todos los procesos que realiza la cooperativa, la auditoría interna son como los ojos de la gerencia ante la empresa y la revisoría fiscal son como los ojos de la superintendencia ante la cooperativa y los dos entes realizan una labor muy importante de control y monitoreo a toda la operatividad y dependiendo de lo que suceda ahí hacen labor de recomendar de auditar de sugerir, acompañan la función que realiza la cooperativa para tratar de todos los medios de controlar y mitigar todo esos riesgos financieros que llegue a tener Coofisam.

ENTREVISTADOR: Como la cooperativa cumple con esas recomendaciones

ENTREVISTADO: Generalmente ellos generan por ejemplo la auditoría interna tiene una función permanente de desde su labor de auditoría mediante un escrito ya sea dirigido directamente a la gerencia o también al oficial de cumplimiento o a la dirección de riesgo o al ente que sea ellos solicitan formalmente que se tengan en cuenta ciertas recomendaciones o de acuerdo a los hallazgos que ellos han encontrado no los inconvenientes que han encontrado las fallas los errores a nivel contable a nivel financiero a nivel de todos los procesos ellos formalizan ante la gerencia general o directamente al oficial de cumplimiento generalmente la auditoría interna.

ENTREVISTADOR: ¿se ha presentado alguna recomendación muy drástica o que sea de algo muy delicado?



ENTREVISTADO: Puntualmente para el caso que se presentó (en el ejemplo) la gerencia muy dentro de su labor muy responsable que ella siempre hace ella informó al consejo de administración y el consejo siempre convoca al revisor fiscal, entonces ella ahí en la sesión de consejo administrativo manifestó la situación que se estaba presentando de ese posible fraude entonces ella reporto ahí estaba el revisor fiscal con base a esa reunión que tuvieron y el revisor fiscal se acercó a mí que soy el oficial de cumplimiento de que se iba a hacer con base en ello (casos anteriormente mencionados), entonces ya nosotros nos habíamos anticipado 10 días y me preguntó que íbamos hacer al respecto con base en ello nos hicieron la solicitud de que como esos supuestos fraudes hasta que la fiscalía no determine claramente eso es un supuesto, entonces ellos nos recomendaron que deberíamos nosotros pasar hacer algo que se llama un ROSS que es un reporte de operación sospechosa ante una entidad a nivel estatal que se llama la OIAF que es la unidad de información y análisis financiero de la Supersolidaria, entonces ya nos habíamos anticipado y ya nosotros estábamos en ese proceso de recaudar toda esa información y la recomendación del revisor fiscal fue hacer ese reporte pero nosotros ya lo habíamos hecho, ya con la gerencia habíamos hablado 15 días atrás que se iba a hacer ese reporte pero para poder hacer ese reporte toca primero conocer toda la información desde la denuncia penal a través de la fiscalía pasando por una serie de indagaciones que se hicieron en ese proceso con base en eso (caso de Pitalito) con el auditor se hizo una entrevista a cada uno de los empleados de esa agencia para que cada uno diera una opinión de lo que hubiera pasado, luego mediante una plataforma de la OIAF subir ese ROSS que es toda la documentación que se tiene de ese caso cómo acervo probatorio para que la OIAF se encargue de investigar y determine si esos casos ameritan realmente un proceso de investigación de la fiscalía o simplemente son operaciones sospechosas trabajos

inusuales qué están haciendo estas personas o que pueden estar siendo utilizados para hacer ese tipo de manejos.

ENTREVISTADOR: ¿El personal recibe capacitación para detectar delitos financieros tales como: lavado de activos, malversación de fondos, alteración de documentos u otros actos delictivos? Y ¿Qué tipo de capacitación es la que reciben?

ENTREVISTADO: La cooperativa permanentemente a través de las diferentes áreas cómo es el área del oficial de cumplimiento cómo administradores del SARLAFT nosotros tenemos la obligación por norma de mínimo anualmente capacitar a todo el personal lo que es todo el cuerpo de funcionarios a la vez tenemos que capacitar tanto a funcionarios como directivos consejo de administración junta de vigilancia revisoría fiscal y proveedores desde el punto de vista de mi rama anualmente en el mes de julio tenemos una capacitación permanentemente realizamos una reunión mensual con los directores donde se capacitan a todos los directores y cada vez nosotros llevamos un tema específico para socializar y realimentar, de capacitar a los directores a los jefes de área porque ellos son los líderes de cada proceso de cada agencia que tiene que ser replicada esa capacitación por el lado de la dirección de riesgos el acaba de hacer como en dos meses toda una serie de capacitaciones en torno a algo que se llama el SARO qué es el sistema de administración de riesgo operativo del SARL qué es el sistema administración de riesgos de liquidez el SARM Sistema de administración de riesgo de mercado del SARLAFT qué es el sistema administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, el director de administración de riesgo está permanentemente capacitado a la gente en cómo reportar un evento de riesgo en las diferentes oficinas un asesor un director un jefe de operaciones o cualquier persona

hay un mecanismo de reportar a través de una plataforma que se llama Word manager que a través de esa plataforma se tiene establecido en un work-flow cómo flujo de información para que a través de esa plataforma las personas sí detectan en alguna oficina detectan que hay una persona cómo el cajero o un asesor externo considera que hay una persona que está moviendo muy raro un dinero o que le parece inusual o sospechoso entonces ella debe o tiene la obligación porque ha sido capacitado en eso para que haga el reporte de ese posible según él considere posible riesgo operativo o riesgo del SARLAFT.

ENTREVISTADOR: De llegarse a detectar algún delito financiero ¿Cuál sería el procedimiento o plan de acción que tomaría la cooperativa?

ENTREVISTADO: Cuando habla de llegar se a presentar un delito financiero significa que ya ha sucedido algo que se llama materialización del riesgo quiere decir que ya ese riesgo ya no es un evento sino que se materializó, fue un hecho por ejemplo hace más de un mes en el municipio de suaza en la agencia entraron delincuentes ahí se habla de materialización de un riesgo que fue un riesgo de hurto calificado y agravado, en Suaza.

ENTREVISTADOR: Y de llegarse a presentar internamente que por ejemplo algún subalterno o que algún empleado se llega a detectar que está incurriendo con algún delito ¿qué plan de acción tomaría la cooperativa?

ENTREVISTADO: Para poder detectar un tema de esos es por varias razones o porque la persona se dejó pillar en esas acciones fue muy recurrente en la acción de ese delito porque creía

que nadie lo observaba pero había alguien que le hacía seguimiento entonces detectaron que se estaba apropiando de dineros de la cooperativa utilizando el medio contable o a través de caja también utilizando recibos que anteriormente se manejaban manualmente y la copia se la entregaban al asociado pero no asentaba los movimientos en las tarjetas cómo debe ser y se quedaba con el dinero o que la persona está favoreciendo a ciertas personas para ella de alguna manera dejarse sobornar para que esa persona presente documentación falsa para hacer realizar operaciones de crédito o para apertura de una cuenta de un CDAT o alguna cosa parecida Y si eso se llega a presentar y se detecta entonces la cooperativa muy cumplidora de todas sus obligaciones y normativo lo primero que hace es sí está ya probado llamar la persona generar un proceso de un pliego de cargos y esa persona está en la obligación de responder esos cargos.

ENTREVISTADOR: Muchísimas gracias por su colaboración y por su tiempo.

15:58 am. Entrevista a **Héctor Fernández**

Asistente Revisor fiscal

ENTREVISTADOR: En la cooperativa ¿qué áreas considera que están más expuestas a que se cometan delitos financieros?

ENTREVISTADO: El área de sistemas y de tecnología de la información es el área que sería para mi concepto digámoslo más expuesta porque ella es la que permite de alguna forma la conexión remota del fraudulento.

Hace unos buenos años atrás los fraudes se realizaban con que iban y consignaban de ponto un cheque adulterado o bueno así muchas cuestiones de fraudes que eran muy personales, y hoy en día si miramos los fraudes todos nacen a través de una conexión que hay de tecnología, entonces

por lo tanto sería el área más directamente expuesta, son la serie de operaciones pequeñas, muy mínimas y eso viene sucediendo hace rato, hoy en día, pues naturalmente se atreven hacer todo tipo de operaciones pero ya los controles son un poquito mayor, pero el área de sistemas es la que está más expuesta precisamente por esos canales de comunicación que todas las empresas tienden a utilizar porque si no lo hacen pues el servicio de pronto hacia el cliente sería menor porque ya las personas quieren hacer todo desde casa y poco quieren ir a las entidades financieras.

ENTREVISTADOR: ¿Qué técnicas, métodos y/o procedimientos utiliza la cooperativa para detectar un fraude financiero?

ENTREVISTADO: Yo lo que sabría decir cuales se están utilizando en este momento la cooperativa porque digamos que están en esa tarea, ahora el 5 de enero salió una circular externa de la Supersolidaria es la numero 36 que hace referencia precisamente a un instructivo de cómo combatir ese tipo de situaciones, entonces el instructivo es para mejorar la calidad y la seguridad de la información entonces se tienen unas obligaciones que cumplir, se modificó una carta de navegación que la llamo de esa manera que tiene que ver para las cooperativas que es la circular básica contable y financiera que es como la carta de navegación del sistema cooperativo entonces se modificó eso implementando precisamente esa parte en el capítulo 3 en lo que tiene que ver con el riesgo operativo, en este momento están en periodo de implementación, todavía no está totalmente en ejecución, pero ese instructivo salió para eso y la cooperativa está trabajando para ellos, y ¿qué nivel lleva esa implementación? No lo sabría decir, estamos pendientes precisamente que las cooperativas nos comparta más adelante si tiene la implementación de ese nuevo instructivo, pero eso viene digámoslo que no solamente ahora igual todas las entidades llámese la

que sea en este caso estamos hablando de las cooperativas hace muchos años viene trabajando con el tema del control de los riesgos, la administración de los riesgos entonces ahí es donde esta lo que es el SIA sistema de administración del riesgo general y están cada uno en su especializaciones como lo es el SARLAF en el caso de las cooperativas, está el SARC, SARL, SARM y el SARO, entonces la implementación de todos ellos hace que existan mecanismos, procedimientos documentados que nos permite cómo actuar ante determinada situación y que hacer para de pronto ir trabajando sobre la reducción del riesgo financiero.

ENTREVISTADOR: Cuando se han realizado Auditorías ¿Cuáles han sido las recomendaciones que el auditor ha emitido a la cooperativa?

ENTREVISTADO: Las recomendaciones son varias dependiendo el área que vayamos a auditar, en el caso por ejemplo de los riesgos pues siempre hemos recalcado mucho el cumplimiento de las cuestiones operativas diarias en lo que tiene que ver porque se puede decir que los procedimientos los tenemos documentados que es lo que en algún momento podemos fallar es en el cumplimiento de esa operación acorde con lo que está establecido, cuando de pronto nos salimos un poco de ese procedimiento pero todos ellos están documentados, nosotros lo que miramos es que ese cumplimiento normativo llámese del índole nacional regional local o muy particular en el caso dado como lo son con los estatutos o los reglamentos establecidos por el consejo de administración es el cumplimiento de ellos, la medida que nosotros tengamos pleno conocimiento del asociado vamos a estar más seguros de que ese asociado muy probablemente no tenga la intención de cometernos un fraude, en la medida que nosotros nos preocupemos por el conocimiento del asociado estamos dando la posibilidad de que personajes de dudosa procedencia lleguen a la cooperativa e intenten eso y para eso tenemos que llenar una serie de formatos que

estén bien documentados, se realizan las consultas y las listas restrictivas toda situación que con seguridad el oficial de cumplimiento ya les manifestó, entonces nosotros lo que miramos es que todo lo que el consejo de administración por instrucciones dadas en una asamblea general y las autorizaciones que les dieron a ellos, todo lo que ellos reglamenten que se cumpla, nosotros estamos para verificar eso, que se cumplan **¿por qué?** Porque es que nosotros somos la representación de los asociados de la cooperativa en pleno ante la administración y a la vez con la obligación de reportar información a los entes de supervisión en este caso a la Supersolidaria.

ENTREVISTADOR: ¿Cómo cumple la cooperativa las recomendaciones de las auditorías realizadas?

ENTREVISTADO: En eso la cooperativa es muy extremadamente juiciosa, ellos tienen contratado una revisoría fiscal que genera mucha confianza por lo tanto creen en la revisoría fiscal, nosotros hacemos la labor naturalmente con firme a la norma lo establece y las recomendaciones que nosotros damos van a través de recomendaciones, en los procedimientos de mejora, unas alternativas que pueden tomar para mitigar las situaciones que se estén presentando y ellos son muy juiciosos a mirar, evaluar y ver las alternativas que puedan tener para mejorar esa acción, en la mayoría de las veces naturalmente acatándolas de inmediato y las que requieran mayor estudio lo hacen y modifican las reglamentaciones de tal manera que se ajuste a las recomendaciones que estamos dando pero muy juiciosos.

ENTREVISTADOR: ¿El personal recibe capacitación para detectar delitos financieros tales como: lavado de activos, malversación de fondos, ¿alteración de documentos u otros actos delictivos? Y ¿Qué tipo de capacitación es la que reciben?



ENTREVISTADO: El oficial de cumplimiento como persona responsable del manejo de ese tipo de riesgos está en la obligación de cumplir con unas capacitaciones anuales, él tiene un cronograma que lo desarrolla de una manera estricta de lo que tiene que ver con las capacitaciones, pero a la vez tiene un personal de apoyo que le permite precisamente los mejores resultados de estas capacitaciones, hay un director de riesgo que el también imparte muchas capacitaciones financieras, abordan este tipo de temas que es un apoyo también en cada una de las áreas existen personas responsables para eso. Entonces los niveles de capacitación se están haciendo, los resultados son digamos (nunca he hecho una auditoria a evaluar los resultados de una capacitación porque no hemos hecho ese tipo de medición), lo que si hemos recalcado mucho es como combatir cuestiones o situaciones reincidentes que cometen sobre todo en las áreas de asesoría y haciendo mucho énfasis y además en estrictos seguimientos que el oficial de cumplimiento cumpla con la capacitación en lo que tiene que ver con eso. Como te digo hay otra cantidad de áreas que también capacitan a las personas y que todo tiene que ver con en ultimas la posibilidad de minimizar riesgos, no estamos hablando solamente del riesgo del fraude sino en cualquier riesgo que pueda ocasionar afectaciones a la cooperativa.

ENTREVISTADOR: Muchísimas gracias por su colaboración y por su tiempo

Apéndice B. Procedimiento del Reporte Formal para el procedimiento de Auditoría Forense



PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA FORENSE		VERSION: 01	
REPORTE FORMAL		CÓDIGO	DP-I-01
El presente formato tiene como objeto radicar el reporte formal sobre un posible procedimiento de fraude o delito financiero al Interior de la cooperativa. Por favor, tengan en cuenta la seriedad y responsabilidad de las declaraciones.			
FECHA:		DEPENDENCIA:	AGENCIA:
DILIGENCIE LOS CAMPOS A COTINUACIÓN			
TIPO DE DELITO	DESCRIPCIÓN DEL POSIBLE DELITO		

Recibe: _____

Cargo:

Fecha:

Apéndice C. Acta de Reunión para el procedimiento de Auditoría Forense

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA FORENSE						
	ACTA DE REUNIÓN						
CÓDIGO	DP-P-01	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2022	PAGINA	1 DE 2

ACTA No.	FECHA			HORA		
	Día	Mes	Año	Inicio		Final

Dependencia o Área		Tema	
--------------------	--	------	--

CONVOCADOS / ASISTENTES				
No.	NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	
			SI	NO

AGENDA	
No.	TEMÁTICA

No.	DESARROLLO DE LA AGENDA

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE



CÓDIGO	DP-P-01	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2022	PAGINA	2 DE 2
--------	---------	---------	---	----------	------	--------	--------

SEGUIMIENTOS A COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR				
No	COMPROMISO	CUMPLIÓ		OBSERVACIONES
		SI	NO	

Firmas de asistentes

Nombre: _____
Cargo: _____

Nombre: _____
Cargo: _____

Nombre: _____
Cargo: _____

Nombre: _____
Cargo: _____

14. Anexos

Anexo 1



GG-061

Garzón, 29 de abril del 2022

Señores
 UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
 Luis Gerardo Perdomo Zulema
 Tutor de materia Opción de grado
 Neiva

Referencia: Autorización para recopilar información de proyecto de investigación.

Solidario Saludo.

Me permito autorizar a las señoritas Jury Alejandra Cabezas Molina y Laura María Motta Molina, estudiantes de la Universidad Antonio Nariño, para recopilar la información, la cual la realizarán mediante entrevista a los directores de Área del proceso y la documentación requerida de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel "COOFISAM", para el proyecto de investigación denominado "Procedimiento para atender en un determinado momento una Auditoría Forense en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel - COOFISAM"

Cordialmente,



MELVA ROJAS PALADINEZ
 Gerente General

Vianay T.

DIRECCIÓN GENERAL Y AGENCIA GARZÓN: Calle 5 N° 8-87 Tel: 833 2306 / GUADALUPE: Calle 3 N° 4-55 Tel: 3175137553 / EL PITAL: Carrera 10 N° 6-17 Tel: 832 7704 / GIGANTE: Carrera 4 N° 5-01 Tel: 832 5576 / ACEVEDO: Carrera 5 N° 7-07 Tel: 831 7328 / TARGUI: Calle 3 N° 9-17 Tel: 832 9325 / LA PLATA: Calle 3 N° 4-79 Tel: 837 2814 / PITALITO: Carrera 6 N° 4-62 Tel: 836 1000 / SUAZA: Calle 7 N° 3-95 Tel: 3175677068 / LA ARGENTINA: Calle 5 N° 2-07 Tel: 831 1737 / NEIVA: Carrera 5 N° 12-17 Tel: 872 3521 / RIVERA: Calle 4 N° 8-50 Tel: 838 6195 / HOSO: Calle 5 N° 7-63 Tel: 838 4332 / IGUIRA: Calle 3 N° 7-04 Tel: 839 4634 / SALADOBLANCO: Calle 2 N° 3-164 Tel: 832 3070 / EL ESPINAL: Carrera 5 N° 10-33 Tel: 239 0423 / PLANADAS: Carrera 5 N° 6-42 Tel: 224 6718

www.coofisam.com / info@coofisam@gmail.com / [@Coofisam](https://www.facebook.com/Coofisam)

Anexo 2



GG-072

Garzón, 25 de mayo del 2022

Señores
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
Luis Gerardo Perdomo Zuleta
Tutor de materia Opción de grado
Neiva

Referencia: Concepto sobre el Trabajo de Grado – Monografía

Solidario Saludo.

Los procesos académicos son siempre respaldados por Coofisam, porque permite el fortalecimiento interinstitucional, por ello frente al trabajo de investigación denominado " Procedimiento para atender en un determinado momento una Auditoría Forense en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel - COOFISAM" desarrollado por las estudiantes Jury Alejandra Cabezas Molina y Laura María Motta Molina, de la Universidad Antonio Nariño contribuyen a la mejora significativa de los procesos de administración de riesgos que la cooperativa viene desarrollo y siendo la Auditoria Forense un complemento significado al mismo proceso.

Coofisam exalta el trabajo desarrollo que con su aporte nos permite la mejora continua y el fortalecimiento frente a los sistemas de riesgo.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA FERNANDEZ CEDIEL
Gerente General Encargada